



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 06 de abril de 2004.

No. 09

SESIÓN DE ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA

SUMARIO

| | |
|---|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. | Pag. 4 |
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. | Pag. 4 |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE ABRIL DE 2004. | Pag. 5 |
| COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA. | Pag. 7 |
| COMUNICADO DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. | Pag. 7 |
| INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO. | Pag. 8 |
| INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO. | Pag. 10 |

Continúa en la pag. 2

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR, EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR, DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL NOMBRE DE “FRANCISCO J. MÚGICA”, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Pag. 13

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 278 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 16

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN TORNO A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 18

TOMA DE PROTESTA DEL CONTADOR PÚBLICO RUBÉN LÓPEZ MAGALLANES, AL CARGO DE PRESIDENTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Pag. 19

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA LEGISLATURA, SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ACTUAR CONFORME A DERECHO PARA BRINDAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA INSTALACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y REALIZAR LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO FEDERAL. Pag. 20

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REITERA LA SOLICITUD A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA REMISIÓN DE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN LITIGANDO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES. Pag. 25

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, MANTENGALAS TARIFAS RECIENTES DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO. Pag. 32

Continúa en la pag. 3

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONVOQUE A LA REALIZACIÓN DE FOROS TEMÁTICOS SOBRE EL TRANSPORTE Y LA VIALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE PROPONER CAMBIOS LEGISLATIVOS A LA ACTUAL LEY.

Pag. 35

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE ZONAS DONDE SE APLICARÁ EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE PARA EL 2004, RELACIONADO CON APLICAR CUOTA FIJA A LOS USUARIOS QUE RECIBAN EL SUMINISTRO DE AGUA POR TANDEO, QUE PRESENTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.

Pag. 39

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.

Pag. 40

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL CIUDADANO PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS MÁS EFECTIVAS EN CONTRA DEL DELITO DEL SECUESTRO, PORQUE AUNADO A ÉSTE, SE REALIZAN OTROS TIPOS DE DELITOS QUE VAN DESDE UN SIMPLE ASALTO HASTA UN HOMICIDIO, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.

Pag. 42

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 44

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DEBATE POLÍTICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 49

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FUERO CONSTITUCIONAL, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

Pag. 50

A las 11:55 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Por instrucciones de la presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay 51 diputados asistentes, por lo tanto tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 06 de abril de 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

1.- De la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

2.- Del licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Iniciativas

3.- Con proyecto de reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- De reformas al Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano, que presenta la diputada Teresita Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Con proyecto de Decreto para inscribir en el Muro de Honor el nombre de "Francisco J. Mújica", que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Con proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones al Artículo 278 del Nuevo

Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acuerdos

7.- De la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para la Elección del Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

Dictámenes

8.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal actuar conforme a Derecho para brindar los Elementos Necesarios que permitan la Instalación del Órgano de Gobierno y realizar la designación del Director General del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.

9.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se reitera la solicitud a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, sobre la Remisión de un Informe en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de Indemnizaciones.

10.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, mantenga las Tarifas Recientes del Transporte Público Concesionado.

11.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con Punto de Acuerdo para que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoque a la realización de Foros Temáticos sobre el Transporte y la Vialidad en la Ciudad de México, con la finalidad de proponer cambios legislativos a la actual Ley.

Propuestas

12.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Procurador Fiscal del Distrito Federal la publicación del Catálogo de Zonas donde se aplicará el Artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el 2004, relacionado con Aplicar Cuota fija a los Usuarios que reciban el Suministro de Agua por Tandeo, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con Punto de Acuerdo para construir Áreas Deportivas y Recreativas en el predio ubicado en Morelos número 10, que presenta el diputado Eduardo Valentín Malpica Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con Punto de Acuerdo para exhortar a las Comisiones de Gobierno y de Desarrollo Social para que entreguen el Padrón de Beneficiarios del Programa de Adultos Mayores, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

16.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al ciudadano Procurador de Justicia a implementar estrategias más efectivas en contra del Delito de Secuestro, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

17.- Sobre la Situación Financiera del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Sobre el Fuero Constitucional, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Sobre el Debate Político y la Construcción de la Democracia, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL TERCERA LEGISLATURA.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA LUNES CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con cuarenta minutos del día lunes cinco de abril del año dos mil cuatro, con una asistencia de 39 diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enseguida la secretaría dio cuenta con un comunicado que remitió el Licenciado Alejandro Encinas, Secretario de Gobierno del Distrito Federal en atención al Punto de Acuerdo aprobado el 11 de diciembre de 2003, mediante el cual se solicita se implemente un programa emergente de seguridad en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en las salidas de las terminales camioneras, en las salidas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México así como en entradas y salidas que acceden a las principales carreteras de esta ciudad. Enviando la información proporcionada por el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. La Asamblea quedó enterada.

Acto seguido se dio la palabra hasta por treinta minutos a la Diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una iniciativa de reformas al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Se ordenó insertar el texto de la iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates y se turnó a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de seguridad Pública.

Se dio la palabra hasta por treinta minutos a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar una iniciativa de Ley para prevenir y combatir la Discriminación en el Distrito Federal. Se ordenó insertar el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates y se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos humanos y Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

A continuación se concedió la palabra hasta por treinta minutos a la Diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una iniciativa de reformas al Nuevo Código Penal del Distrito Federal. Se ordenó insertar el texto de la iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates y se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

En otro punto del orden del día se concedió el uso de la palabra hasta por treinta minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa de reformas a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Se ordenó insertar el texto de la iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates y se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida se otorgó el uso de la palabra al Diputado Rodolfo Covarrubias Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe la instalación del Sistema de Alarmas Sísmicas en cada uno inmuebles que albergan su salón de sesiones, oficinas, comisiones y órganos administrativos. Se turnó a la Comisión de Protección Civil.

A continuación se dio la palabra a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar un Punto de Acuerdo para solicitar la realización de un foro abierto de análisis sobre alcoholismo en jóvenes y el marco jurídico del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Juventud.

Posteriormente se concedió la palabra al Diputado Carlos Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar un punto de acuerdo para que sean presentadas a la Asamblea legislativa del Distrito Federal las normas generales de ordenamiento territorial. Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda.

En otro punto del orden del día se concedió la palabra al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar un Punto de Acuerdo relativo al Fideicomiso del Bosque de Chapultepec. Se turnó a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, Abasto y Distribución de Alimentos, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Cultura.

A continuación la presidencia cedió la palabra al Diputado Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar un pronunciamiento sobre la Reforma a las Leyes electorales.

En otro asunto del orden del día la presidencia concedió la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar un pronunciamiento sobre las acciones de diversos servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal y de éste órgano legislativo.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO

Se concedió la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hablar sobre el mismo tema; al Diputado Rafael Hernández Nava, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hechos; el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional solicitó interpelar al orador lo cual no fue aceptado; continuando con el orden de oradores se otorgó la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera para hechos, al Diputado Carlos Roberto Reyes Gamiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por alusiones personales, al Diputado Víctor Varela, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para rectificación de hechos; la diputada Gabriela Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional solicitó interpelar al orador lo cual no fue aceptado. Enseguida se concedió la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por alusiones a su partido; la presidencia concedió la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por alusiones a su partido quien cedió su tiempo para hacer uso de la palabra a la Diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para rectificación de hechos; el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional, intervino por alusiones. Para rectificación de hechos intervinieron los siguientes diputados: Rafael Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Manuel Jiménez Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco Chiguil Figueroa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputada Guadalupe Chavira, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Continuando con el orden del día se concedió la palabra al Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México que presentó una efeméride alusiva al aniversario del recinto legislativo de Donceles y Allende.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

La presidencia instruyó a la secretaría para continuar con el orden del día, informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas con diez minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el día martes seis de abril del año dos mil cuatro, a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se recibió un Comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Se va a proceder a darle lectura.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA**

*No. de Oficio CDIU/006/04.
México, D.F., a 2 de abril del 2004.*

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

*Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y artículos 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórroga para dictaminar la **Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite un estudio y las acciones necesarias a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México por la contaminación de agua potable y la red de distribución en colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales, asentamientos humanos de las Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac, que fue turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Salud y de Asistencia Social. Lo anterior, es debido a que el análisis en comento requiere no solamente mayor tiempo, sino además las condiciones propicias para la sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social.***

Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA**

DIP. MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR

Cumplida su instrucción, diputado Presidente y es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la prórroga que solicita la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la titular de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos legislativos a que haya lugar.

Prosiga, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa que se recibió un comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Se procede a dar lectura al comunicado mencionado.

**SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO**

*Oficio No. SEL/300/895/04
México, D.F., 31 de marzo de 2004.*

**C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA
Presidenta de la Comisión de Gobierno de la
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente**

Por este conducto me permito remitir a usted, el oficio original número SIEDF/491/2004 suscrito el 26 del mes en curso, por el Lic. Carlos Javier Vega Memige, Subprocurador de Investigación Especializada en Delitos de la Procuraduría General de la República, mediante el cual contesta el Punto de Acuerdo aprobado el 11 de febrero del 2004 por ese Cuerpo Colegiado, relativo a iniciar las averiguaciones previas con el fin de identificar a los responsables de introducir minicasinós al Distrito Federal.

Lo que comunico a usted, para los fines que estime procedentes.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
El Subsecretario

LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

— O —

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL
AMBIENTE Y LEYES ESPECIALES
OFICIO SIEDF491/2004.

México, D. F. a 26 de marzo de 2004.

DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO AYALA,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

Distinguida Presidenta:

Por instrucciones del licenciado Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República, y en atención al punto de acuerdo aprobado por esa H. Asamblea por el que exhorta a esta Institución para que inicie las averiguaciones previas con el fin de identificar a los responsables de introducir minicasinos al Distrito Federal, me permito comunicar a usted lo siguiente:

Que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, y con motivo de la problemática antes señalada, es responsabilidad de esta Procuraduría investigar y perseguir los delitos relacionados con la colocación, el uso y el usufructo de las máquinas denominadas "tragamonedas" y/o minicasinos, previsto en la Ley Federal de Juegos y Sorteos, motivo por el cual la Unidad de Investigación Especializada en Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, inició la averiguación previa número 066/UEIDAPLE/LE"B"/6/2004, en la que actualmente se desarrollan diversas líneas de investigación tendientes a acreditar la responsabilidad de los dueños y encargados de las máquinas, así como el cuerpo del delito. Lo anterior permitirá combatir todo este tipo de ilícitos.

En este sentido, de cuenta con la participación de la Secretaría de Gobernación, la Agencia Federal de Investigación, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y otras dependencias del Gobierno Federal y Estatal, a efecto de que a partir de un trabajo multidisciplinario se logre integrar, perfeccionar y determinar la indagatoria de mérito, y en su caso solicitar al Órgano Jurisdiccional competente las órdenes de cateo y/o aprehensión correspondientes a fin de combatir frontalmente este fenómeno delictivo.

Es pertinente aclarar que respecto a la introducción de las máquinas aludidas, se puede observar dos vertientes

jurídicas: la primera que se vincula con el hecho de que la importación de dichos bienes cumpla con la normatividad del país, y la segunda, con el impacto que su instalación y uso genere en la sociedad.

Así las cosas, me permito reiterar a esa H. Asamblea, que esta Dependencia atenderá todas y cada una de las denuncias que al respecto se le formulen, y que por lo que hace a la legalidad fiscal en la introducción de dichos aparatos, corresponderá definirlo, en primera instancia, a las autoridades hacendarias del país, motivo por el cual se le remite copia del presente al licenciado Juan Carlos Tamayo Pino, Procurador Fiscal de la Federación para que en el ámbito de su competencia proceda conforme a derecho corresponda.

Mucho agradecerá hacer llegar las denuncias que en esta materia sean del conocimiento de esta H. Asamblea, misma que serán atendidas por el licenciado Elías Gabino Troncoso Calderón, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, sito en Río Rhin No. 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, o en el correo electrónico ueidaple@pgr.gob.mx

Sin otro particular, le envié un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL C. SUBPROCURADOR.

LICENCIADO CARLOS JAVIER VEGA MEMIJE.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

En otro asunto del orden del día, para presentar una iniciativa con Proyecto de Reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna por un tiempo máximo de treinta minutos al diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Francisco Chiguil Figueroa,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa,
Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa, la **INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL NUEVO CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una obligación ineludible para el Estado garantizar la seguridad y paz pública de la sociedad que lo integran. Constituye una tarea de vital importancia la seguridad de las personas, de sus bienes, propiedades, derechos y ser el garante de los mismos. La coexistencia de la comunidad político-social se ciñe al respeto ajeno y a la convivencia pacífica dentro de la comunidad.

Hoy, nuestra capital tiene uno de los más graves problemas de seguridad pública; y es y ha sido uno de los más importantes compromisos asumidos por los últimos gobiernos de la ciudad: la realidad nos muestra tristemente que este cáncer lacerante, se ha apoderado de la tranquilidad y paz de la ciudadanía; por ello el descontento de los ciudadanos a las instituciones de administración y procuración de justicia.

El sistema punitivo penal en México, teológicamente pretende la readaptación social de los sujetos que han cometido algún delito. Se han dado avances importantes en nuestro sistema penal, pero aún falta mucho por hacer; el estudio y causas de la delincuencia y los alarmantes índices delictivos son una constante preocupación de los integrantes del Partido Acción Nacional, el respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos como seres humanos son fundamentales en un Estado de Derecho al que aspiramos todos los mexicanos, sin importar credo, raza, sexo, condición social, filiación política, ideología o preferencia, lo cierto es que la delincuencia ha ganado terreno ante la autoridad, ya por la falta de un programa integral de seguridad pública, ya por la complicidad en algunos casos entre delincuentes y autoridad, ya por la corrupción o la ineptitud en otros casos de esa autoridad, consecuentemente, la impunidad y la barbarie han sido legado de erróneas políticas de seguridad pública, de un inadecuada legislación penal acorde a la realidad, de la falta de un programa integral del sistema punitivo penal mexicano, aún cuando existen otras causas.

La presente iniciativa tiene como finalidad establecer una agravante en la sustracción de menores, esto es, que cuando la sustracción se dé con violencia contra quien en ese momento tenga al menor, por razones de guarda,

ya sea su progenitor o por relación familiar o de tutela, tenga una punición más severa, en virtud del móvil que se ejecuta este ilícito. Lo anterior, a efecto de evitar que los sujetos que cometan estos repugnantes hechos, puedan obtener algún beneficio que les permita en el corto plazo salir a delinquir y seguir cometiendo tan funesto crimen.

La sustracción de menores, es una conducta repudiable en cualquier sociedad. El hecho de perder a un hijo cuando este ha sido robado o sustraído de un lugar público, llámese hospital, parque, guardería, escuela, mercado o donde nosotros lo podamos imaginar, así como el hecho de que sea arrebatado de los brazos de los padres o de algún familiar con o sin violencia, constituye una verdadera angustia que no tiene comparación ante el temor fundado de no volver a ver al ser querido que ha sido arrebatado del seno familiar; tal conducta es repudiable, pues los delincuentes que realizan un acto de esta naturaleza sin el menor remordimiento, del dolor y angustia que provocan a la familia y a los padres, son personas sin escrúpulos, sin los más mínimos sentimientos humanos, un vil acto que debe ser severamente sancionado, pues al perder a un hijo o a un menor de edad en esta forma constituye una de las tragedias más angustiantes que cualquier padre y madre pueden sufrir.

Según estadísticas de la Asociación Pro-recuperación de Niños Extraviados y de Orientación de la Juventud en México (Aprenem), el número de secuestros está a la alza, pues dicha organización tuvo 89 denuncias de robo y secuestro de menores, cifra superior a la registrada en el mismo concepto en el año 2000 que fue de 53 menores, y en el año de 1999 fueron 41 los niños que fueron objeto de robo o secuestro. En más de 10 años, la Aprenem ha conseguido recuperar alrededor de 650 niños que fueron robados y secuestrados. En el 2001 ha recuperado 63, en el 2000 localizó a 32 y en el 1999 fueron 26 menores recuperados o localizados.

Hoy las cifras no oficiales muestran que la en la Ciudad la desaparición de niños en el período 2000-2003, es de 133,000 infantes.

Según la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia a través de tribunales de circuito y el pleno de la misma, ha considerado en diversas ejecutorias que en el plagio en su modalidad de robo de infantes, el bien jurídico protegido es la libertad del menor, por lo que su configuración puede realizarse no solamente mediante el apoderamiento del mismo, sino también a través de actos que se traduzcan en sustraerlo de la esfera de custodia de sus padres o tutores y, si por consiguiente el delincuente (sujeto a activo) retiene al menor a su lado, es evidente que priva a sus padres del ejercicio de la custodia de éste, por lo tanto, se configura el delito.

También es importante señalar, que no se puede eximir de responsabilidad al sujeto activo del delito, la

circunstancia de que el menor no oponga resistencia y aún el hecho de que haya manifestado el deseo de permanecer a lado del primero.

El tipo de robo del infante, según jurisprudencia visible en la página 28, tomo segundo CX; Primera Sala, Sexta Época del Semanario Judicial de la Federación, se consume apenas la criatura es conducida por una persona extraña a su familia, aunque sea a corta distancia del lugar de su domicilio y por breves momentos, pues la libertad individual es un derecho que no reconoce con fines de espacio ni de tiempo y queda íntegramente lesionada tan pronto es suprimida, aunque sea por breve espacio de lugar o de tiempo. Por tanto, aunque sucede que el destino del culpable se ve interrumpido por sobrevenir alguna contingencia, como el caso de que es desapoderado del menor, el delito debe estimarse plenamente ejecutado.

También debemos recordar que por diversos criterios jurisprudenciales, se concluye que son extraños a la familia del menor ofendido, quienes no ejercer sobre éste la patria potestad y se apoderan de él por medio de la violencia física, privándolo en esta forma de su libertad aunque sea en forma momentánea.

Por consiguiente, según tesis jurisprudencial de la Sexta Época, Primera Sala, Tomo: Segunda Parte, XXXIX, página 102, del Semanario Judicial de la Federación, el robo de infantes es un caso típico del delito permanente, en el cual se manifiesta toda voluntad punible del sujeto activo, creando un ulterior estado antijurídico duradero.

De esta manera, la sustracción de menores así como el secuestro, son considerados por los tratadistas, como un arquetipo de los delitos continuos, según lo denomina en nuestra ley penal, ya que se prolonga sin interrupción por más o menos tiempo las acciones o las omisiones que lo constituyen.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente

INICIATIVA DE REFORMAS AL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

ÚNICO: *Se reforman los artículos 171, 172 y 173 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

**CAPÍTULO VI
RETENCIÓN Y SUSTRACCIÓN DE MENORES
INCAPACES**

“ARTÍCULO 171. ...

A quien bajo los mismos supuestos del párrafo anterior lo sustraiga de su custodia legítima o su guarda, se le impondrá de diez a veinte años de prisión y de doscientos a mil días multa.

ARTÍCULO 172. ...

...

Si la sustracción se realiza con violencia física, por una o más personas armadas o portando instrumentos peligrosos, las penas previstas en el artículo anterior, se incrementarán en una mitad.

ARTÍCULO 173. *Si el agente es familiar del menor o del incapaz, pero no ejerce la patria potestad o la tutela sobre éste o mediante resolución judicial no ejerce la guarda o custodia, se le impondrá la cuarta parte de las penas previstas en los artículos anteriores.*

Cuando un sujeto devuelva espontáneamente al menor o al incapaz, entro de las veinticuatro horas siguientes a la comisión del delito, se le impondrá una quinta parte de las sanciones antes señaladas.”

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- *El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Se derogan todas aquellas disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.*

Salón de sesiones a los seis días del mes de abril del año dos mil cuatro.

Signan la presente iniciativa las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional: José Espina Von Roehrich, Obdulio Ávila Mayo, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, María Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Christian Martín Lujano Nicolás, José Benjamín Muciño Pérez y Leticia Serrano Peña.

Solicitando al Presidente de la Mesa Directiva que por economía parlamentaria, se sirva insertar de manera íntegra el texto de la presente.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputado Obdulio Ávila. Incorpórese el texto de la iniciativa íntegramente al Diario de los Debates.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reformas al Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano, se concede el uso de la

tribuna, hasta por treinta minutos, a la diputada Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su permiso, señor Presidente.

INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos Diputados de la Asamblea Legislativa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, III Legislatura, con fundamento en el artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 36, 42 fracción I y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracciones I, XXVI y XXVII, 17 y 83 fracción IV y 83 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y artículo 82, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente **Iniciativa de reformas al Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal** en base a lo siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal nace en 1987, como órgano de representación ciudadana, con facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno.

En 1990 se estableció la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, la cual sería entregada como un reconocimiento público a mexicanos que se hayan destacado en la realización de actividades que aporten beneficio en las diversas áreas del conocimiento o acciones de trascendencia social.

El procedimiento para el otorgamiento de esta Medalla está contemplado en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el Reglamento para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Desde entonces, el Distrito Federal ha tenido cambios importantes, en especial la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en 1994, adquiere facultades legislativas, siendo reconocida como Órgano

de Gobierno, convirtiéndose la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal en la I Legislatura.

Posteriormente, como resultado de la reforma política del Distrito Federal de 1996, se convierte en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrada por diputadas y diputados, además el titular del Órgano Ejecutivo es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El Reglamento del que hoy proponemos modificaciones, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1991, y sus últimas reformas fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de junio de 1995 y en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1995.

Es claro que el Reglamento, materia de esta iniciativa, se encuentra rezagado respecto a sus términos, por ello proponemos su actualización, así es como nuestra propuesta va encauzada a tener un Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano vigente, actual y acorde a nuestros tiempos.

En este sentido, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma la denominación y los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15 del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como la denominación del Reglamento, para quedar de la manera

REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento establece y regula las normas y procedimientos para la liberación y resolución respecto al otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ARTÍCULO 2.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgará la Medalla al Mérito Ciudadano, como reconocimiento público, a mexicanos que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal, de conformidad con el presente reglamento.

ARTÍCULO 3.- El reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, comprende un solo grado y consta de diploma y medalla de oro.

ARTÍCULO 4.- *La Medalla tendrá en su anverso el logotipo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la mención de los años de ejercicio correspondiente y la inscripción "MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO". En el reverso se asentará el nombre de la persona condecorada, la mención del año en que se concede y deberá pender de una cinta de seda con los colores nacionales, que permita ser colocada en el cuello.*

ARTÍCULO 6.- *El Pleno de la Asamblea Legislativa, a propuesta de la Comisión de Gobierno nombrará una Comisión Especial, electa por voto mayoritario, la cual deberá conocer y estudiar las propuestas de los candidatos a recibir el reconocimiento, así como elaborar el dictamen correspondiente, que deberá ser presentado al Pleno para su aprobación.*

El dictamen se presentará al Pleno una vez que el mismo sea aprobado por consenso por la Comisión Especial.

La integración de la Comisión Especial deberá reflejar la composición plural de la Asamblea de Representantes. Será electa dentro del primer período ordinario de sesiones de cada ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ARTÍCULO 7.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal convocará cada año a la población, organizaciones sociales, sociedades científicas, organizaciones académicas y de más instituciones que representen el ambiente cultural del Distrito Federal, para que propongan a candidatos que como resultado de sus actividades hayan aportado beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o realizado acciones de trascendencia social para la ciudad o la comunidad del Distrito Federal.*

ARTÍCULO 8.- *La convocatoria a que hace referencia el artículo anterior deberá ser elaborada y aprobada por la propia Comisión Especial.*

El Presidente de la Comisión especial, con el apoyo de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordenará publicar la convocatoria en por lo menos dos diarios de circulación nacional, con el objeto de que la población del Distrito Federal y las instituciones señaladas en el Artículo 7 propongan al candidato a merecer la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ARTÍCULO 9.- *El período para el registro de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal queda comprendido del dos de enero al treinta y uno de marzo de cada año. Toda propuesta de candidatos deberá formularse por escrito el*

cual contenga nombre o nombres, domicilios y firmas de personas que lo proponen y documentación en la que se expresen a razón y los méritos que la sustentan.

ARTÍCULO 10.- *Cuando la persona propuesta por la Comisión Especial para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, se excusare, la propia Comisión elegirá y dictaminará de entre los demás candidatos propuestos, en un término no mayor de ocho días, mismo dictamen que deberá ser sometido a la aprobación del Pleno.*

La Comisión Especial deberá presentar ante el Pleno de la Asamblea Legislativa dictamen cuando se declare desierto el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, dentro de los términos previstos para el efecto.

ARTÍCULO 11.- *Una vez aprobado el dictamen, la Mesa Directiva en coordinación con la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mandará publicar en dos periódicos el dictamen por el que se otorga el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano.*

ARTÍCULO 12.- *El reconocimiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el diploma respectivo serán otorgados en Sesión Solemne que deberá celebrarse con este único objeto dentro del mes de abril de cada año.*

ARTÍCULO 13.- *La Sesión a que se refiere el Artículo 12 se desarrollará de la siguiente manera:*

a) *La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al dictamen aprobado que concede el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

b) *El Presidente de la Comisión Especial, dará lectura a una semblanza de la vida y obra de la persona que reciba el reconocimiento.*

c) *La Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el diploma será impuesta y entregado por el Presidente de la Comisión de Gobierno.*

d) *Se concederá el uso de la palabra a la persona que se le ha otorgado el reconocimiento.*

En esta sesión no podrán tratarse asuntos diversos al señalado en el artículo 12, por lo que concluida la última intervención se levantará la sesión solemne.

ARTÍCULO 14.- *A la sesión solemne de otorgamiento de La Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, serán invitados como testigos de honor el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quienes ocuparán los asientos dentro de la Mesa Directiva, que les serán señalados para el efecto.*

ARTÍCULO 15.- *La Oficialía Mayor tendrá a su cargo, el registro de los nombres de las personas condecoradas, en*

el libro autorizado para tal efecto. De igual manera integrará el Archivo relacionado con la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Recinto Legislativo a 6 de abril de 2004

Firman por el Partido Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Mariana Gómez del Campo Gurza, María Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José Benjamín Muciño Pérez y José María Rivera Cabello.

De manera que ésta es la propuesta del Partido Acción Nacional para la actualización del Reglamento para la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Incorpórese el texto de la iniciativa íntegramente al Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28, 29 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de Decreto para inscribir en el Muro de Honor el nombre de Francisco J. Mújica, se concede el uso de la tribuna por un tiempo máximo de treinta minutos al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR, EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR, DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL NOMBRE DE “FRANCISCO J. MÚGICA”.

**DIPUTADO FRANCISCO CHÑIGUIL FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE**

Compañeras y compañeros diputados:

El que suscribe, Diputado Jorge García Rodríguez y los diputados signantes; con fundamento en lo que disponen los artículos 42, fracción XXVI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción IV; 83 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 82, fracción I, 90 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; nos permitimos presentar a la consideración de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de

DECRETO

INSCRIBIR, EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR, DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL NOMBRE DE “FRANCISCO J. MÚGICA”.

La Iniciativa de Decreto se sustenta, en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pensamiento de los hombres y los héroes, que han contribuido a forjar nuestra patria, merece ser reconocido y recordado, en el ámbito de la Representación Popular, para ejemplo y guía de las nuevas generaciones de mexicanos.

Francisco J. Mújica, es uno de los ideólogos fundamentales del desarrollo histórico de México, que con la fuerza de su palabra y nutrido, de los ideales agraristas y las demandas del sector obrero, logró implantar en el texto constitucional los más preclaros ideales, que trazaron el Desarrollo Social del México del Siglo XX.

La Revolución Mexicana, se singulariza en el ámbito de los movimientos Sociales del Siglo XX, por el justo equilibrio logrado, entre los principios políticos de libertad y justicia social; creando los derechos sociales, como una valiosa aportación de México a la teoría Constitucional del mundo.

Afirman los historiadores, que el verdadero paladín del Constituyente, líder auténtico y natural de las mayorías; brillante conductor de la Primera Comisión de Reformas en el Congreso Constituyente de 1917, sin lugar a dudas fue Francisco J. Mújica, convirtiéndose así, en la figura más brillante e innovadora, de esa Asamblea Popular,

que marca con precisión los caminos y los objetivos del México del Siglo XX.

Identificado plenamente con las causas campesinas y conecedor, en carne propia de los problemas populares; Francisco J. Múgica, decidió dedicar su vida y su indudable talento a las causas revolucionarias, incorporándose, al movimiento Maderista.

Verdadero admirador, de la educación y la cultura; con grandes esfuerzos, sacrificios e incomodidades, realizó sus estudios primarios y superiores, en diversas Instituciones Educativas, del Estado de Michoacán.

Se incorporó, abiertamente a las luchas populares, con pasión y una conciencia plena de ideales, que puso siempre, sin condición y con honestidad, al servicio del Pueblo.

Poseedor de un talento natural, brillante, preciso y generoso, lo enriqueció con múltiples conocimientos y vivencias populares; todos ellos relacionados, con los problemas cotidianos que afrontaban, al inicio del siglo XX, como herencia secular, los campesinos y los pobladores de México.

Su formación, como hombre talentoso, se nutrió de las realidades cotidianas, del Campo y la Ciudad; de múltiples lecturas y del infinito deseo del saber, no como una expresión personal, sino como un instrumento, para servir a su pueblo.

Daniel Moreno, el ilustre historiador Mexicano, señala, que sabía legislar, como ninguno; sin ser Abogado; sin ser Orador etiquetado, en la Tribuna sabía arrancar, las ovaciones más largas y estruendosas; precisa, que sin ser maestro de escuela, podía dar fácilmente una cátedra sobre los sistemas de enseñanza, pero al mismo tiempo, sin ser médico o higienista, entendía con claridad, los problemas y las alternativas de salubridad pública.

El Constituyente Francisco J. Múgica, mostró a lo largo de toda su vida, una entrega absoluta y sin condiciones, a favor de México, de los Campesinos, de los Trabajadores y de la Independencia Nacional.

Su afición a la lectura y su admiración por los clásicos, forjó en él, un carácter indomable y un espíritu sensible a las causas populares, que no lo abandonaron nunca.

Forjador indiscutible, de un ideario político y social, que dejó plasmado en relieves de una brillante y contundente oratoria, en el Congreso Constituyente del 17; al haber modelado el texto del Artículo 3° Constitucional, que es plataforma del desarrollo individual y colectivo de nuestra Patria; creando como derecho, de los habitantes de este País, recibir educación gratuita por parte del Estado, sería mérito suficiente, para que la República y esta Asamblea Legislativa, le expresaran su reconocimiento, como un Mexicano de excepción.

Definir, los objetivos de la Educación, en el Artículo 3° Constitucional; es un gran mérito, que concreta los valores y los ideales, que deben caracterizar a todos los seres humanos, estableciendo, en forma equilibrada que la educación que imparta el Estado, además de gratuita debe propiciar, el desarrollo humano

El amor a la Patria, la defensa permanente de la Independencia y el Imperio del Derecho; reafirmando su admiración por Juárez; constituyen esencialmente, valiosas aportaciones de Múgica y la Comisión, que con dignidad, presidió el ilustre Constituyente.

Refrendando la lucha de los próceres de la reforma supo con singular respeto a la libertad religiosa establecer la calidad laica de la educación que en forma obligatoria debe impartir el Estado.

Hasta la fecha, México, sigue siendo, a pesar de los embates un País predominantemente laico, respetuoso de la libre expresión de las ideas y de la libertad religiosa.

Preocupación permanente, del ilustre Legislador Revolucionario, auténtico y comprometido con su tiempo, fue la causa campesina, que conocía en todo su dramatismo y comprendía en sus anhelos de esperanza y de justicia, para que la tierra fuera de quien la trabaja.

Con su palabra encendida y su recio pensamiento, se propuso cambiar la injusta realidad, que viven los campesinos de México; utilizando la ley para preservar sus derechos y abrir un camino de esperanza, para los más pobres de los pobres.

Fue también un extraordinario constructor, del artículo 27 Constitucional; afirman sus biógrafos “que la masa campesina no lo empujó; él empujó a la masa”, precisando y posesionando sus auténticas demandas; plasmando en la Ley, la reivindicación de la propiedad de la tierra; sacrificando siempre sus intereses personales y despreciando la vanidad, que otorga el triunfo personal, para dedicarlo en favor de los anhelos campesinos; acreditando así, su vocación auténtica, de servicio a las demandas populares.

La causa agraria, significó para Múgica, la justificación de su vida; porque para él, problema social, más lacerante y que representaba, la continuación de una injusticia secular, que debía ser redimida, no sólo con la muerte, de más de un millón de Mexicanos, sino con un texto constitucional, que garantizara verdaderamente, la seguridad de los núcleos campesinos, en la tenencia de la tierra; otorgando para esto, su propiedad, en forma original a la Nación y facultando al Estado, para transmitir su dominio en los particulares.

Con una visión realista, de la función social de la propiedad y en especial de la tierra y las aguas; se establecen los ejidos, como unidades de producción y se

ordena repartir los latifundios, a efecto de que la riqueza Nacional, se redistribuya entre mayor número de Mexicanos.

La regulación del aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la generación de acciones necesarias, para elevar el nivel de vida de la Población Campesina, constituyen aportes fundamentales, a la Reforma Agraria.

El Artículo 27, que da respuesta a las demandas campesinas y el 123, que preceptúa y define con claridad los derechos laborales, en la Carta Magna; con talento y entusiasmo, Múgica aportó valores esenciales y figuras jurídicas, que respondían a la demanda campesina, que han resistido el paso del tiempo; que constituyen cimientos y conceptos claros, del aporte Constitucional y social de México, a la Legislación Mundial.

La oratoria, brillante y su pensamiento preciso, en el Foro de Querétaro, lograron tallar y formar, forjando una Patria, más libre y al servicio de los auténticos intereses del México.

Pensador ilustre, sabía reconocer y adoptar las propuestas surgidas en el debate, a efecto de plasmar en las disposiciones legales, los reclamos populares, surgidos de la Revolución, en el marco de un pensamiento plural, pero convergente, en los propósitos populares.

Reconoció, el talento y las aportaciones de Luis Cabrera, Andrés Molina Enríquez y otros ilustres constituyentes; logró plasmar su palabra enérgica y sagaz en los Artículos 3º, 27 y 123 Constitucionales.

Con el tiempo, fue Gobernador de Michoacán, su Estado natal, impulsando con fuerza y convicción la Reforma Agraria Cardenista, que halló siempre en él, a uno de sus más activos, fieles y radicales activistas.

Estos méritos, como Diputado Constituyente de la actual Carta Magna, que aún nos rige; son suficientes, para merecer el reconocimiento póstumo, de esta Asamblea y del Pueblo de México, junto a los próceres, que nos dieron Patria y Libertad. Sin embargo, hay que destacar también, la extraordinaria participación e influencia, que tuvo Francisco J. Múgica, en la Expropiación Petrolera de 1938; siendo integrante del gabinete del Presidente Lázaro Cárdenas; éste le encarga la redacción “del Manifiesto”, con que se da a conocer al País y al mundo; uno de los acontecimientos de mayor trascendencia, de la Revolución Mexicana en el siglo XX; que reafirma, en contundente forma la soberanía de México, sobre sus recursos naturales no renovables, que son y seguirán siendo; auténtico símbolo de la soberanía nacional.

La tenacidad y la convicción revolucionario de Francisco J. Múgica; en la Expropiación Petrolera, como en otras

cuestiones, fue factor determinante, para culminar la epopeya del Petróleo en México.

Como todos los grandes y verdaderos héroes, al servicio de la Patria, vivió siempre en forma modesta, sin riquezas ni ostentación, que ofenden al Pueblo.

La prohibición del latifundismo, como forma de producción y explotación de los campesinos, junto con la restitución de las aguas a las comunidades, son aportes extraordinarios e históricos, a favor de México, contenidos en el Artículo 27 Constitucional, que suscribió con firmeza y decisión, Francisco J. Múgica, a través de este Artículo fundamental, para el desarrollo del Campo Mexicano.

El siglo XX, consolida la lucha mundial de los trabajadores, por mejores condiciones laborales, salarios justos, horario de ocho horas, prohibiciones de trabajo de menores; obligación de la patronal, para otorgar viviendas a quienes ofrendan su fuerza de trabajo, a favor del enriquecimiento de las empresas.

Múgica, levantó su enérgica voz y su impecable conocimiento sobre las condiciones injustas, que sufrían los trabajadores mexicanos y logró convencer, junto con otros ilustres Constituyentes, a la Asamblea de Querétaro para que se incorporaran los derechos laborales, en el texto de la Constitución de 1917.

*Ninguna ocasión más propicia, para rendir homenaje y reconocimiento, al revolucionario, que defendió siempre, los principios y los derechos de las clases populares; no existe mejor oportunidad para reconocer al gran legislador y parlamentario del Constituyente; ni mejor fecha para expresar el reconocimiento nacional, al principal autor y suscriptor, del **PLAN DE GUADALUPE** que el cincuentenario de su fallecimiento, que debemos celebrar el próximo 12 de Abril.*

Fue sepultado, sin ningún reconocimiento oficial; sólo lo acompañaron campesinos y obreros, como homenaje a un gran Mexicano, que supo entregar lo mejor de su pensamiento y lo más limpio de sus acciones a favor del México moderno, que aún reclama y transformaciones, para seguir avanzando en el camino de la democracia y la libertad. Por lo anterior, los suscritos Diputados, nos permitimos presentar, en un acto de justicia histórica, la presente Iniciativa de

DECRETO

INSCRIBIR, EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR, DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL NOMBRE DE “FRANCISCO J. MÚGICA”.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los seis días del mes de abril del dos mil cuatro.

Diputado Presidente, solicitamos, se dé trámite a la presente Iniciativa de Decreto, en términos de lo que dispone el artículo 129, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firman las y los diputados: Manuel Jiménez Guzmán, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Norma Gutiérrez de la Torre, José Medel Ibarra, María Araceli Vázquez Camacho, Bernardo de la Garza, Sara Figueroa Canedo, Gabriela González Martínez y Christian M. Lujano.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28, 29 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones al Artículo 278 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna por un tiempo máximo de treinta minutos al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, señor Presidente.

DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 278 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

*DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA*

Presente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

El suscrito, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción V, 83 fracción I y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 82 fracción I y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Artículo 278 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No se puede gobernar sin honestidad. Ejercer el servicio público de manera inescrupulosa traiciona a la

ciudadanía, envilece a las instituciones y disminuye la confianza de la población hacia el sistema democrático que nos hemos dado. Resulta indispensable la imposición de sanciones severas en contra de quienes pretenden enriquecerse a costa de los cargos públicos, así como también prevenir la comisión de cualquier ilícito por parte de los servidores públicos.

No obstante, no puede dejarse de lado que la corrupción encuentra no pocas veces su origen en una relación bilateral entre un funcionario deshonesto y un particular ávido de obtener una solución favorable a sus intereses, sin importar el costo que esto pueda significarle. Ambas conductas merecen el repudio por parte de la sociedad y sus autores la aplicación de sanciones en su contra.

El cohecho, en tanto delito cuya comisión va dirigida en contra del servicio público, se encuentra previsto desde dos puntos de vista en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, dependiendo del sujeto que lo cometa: servidor público o particular. En el primero de los casos hablaremos del cohecho pasivo, mientras que en el segundo en el activo.

El cohecho pasivo, conforme a la redacción del artículo 272 del Nuevo Código Penal del Distrito Federal implica una solicitud por parte del servidor público, a efecto de obtener dinero, dádivas o promesas, a fin de hacer o dejar de hacer algo relacionado con sus funciones. El cohecho activo, previsto en el diverso 278 del mismo ordenamiento, sugiere un ofrecimiento realizado por un particular, para que el funcionario omita o haga un acto relacionado con sus funciones. Tales son las dos caras de un mismo problema.

Sin embargo, las conductas antes mencionadas al cual más de repudiable, no tiene previstas las mismas sanciones dentro de nuestro sistema legal, aún cuando el bien jurídico tutelado es el mismo y el resultado de su despliegue también. Tal es la redacción de los artículos 272 y 278 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal:

Artículo 272.- Al servidor público que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo relacionado con sus funciones, se le impondrán las siguientes sanciones:

- I. Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo vigente del Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de uno a cuatro años de prisión y de treinta a trescientos días multa; o*
- II. Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces*

el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a nueve años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa.

Artículo 278.- Al particular que de manera espontánea le ofrezca dinero o cualquier otra dádiva u otorgue promesa a un servidor público o a interpósita persona, para que dicho servidor haga u omita un acto relacionado con sus funciones, se le impondrán de seis meses a tres años de prisión y de cien a quinientos días multa.

El Juez podrá imponer al particular una tercera parte de las penas señaladas en el párrafo anterior, o eximirlo de las mismas, cuando hubiese actuado para beneficiar a alguna persona con la que lo ligue un vínculo familiar, de dependencias o cuando haya denunciado espontáneamente el delito cometido.

Como puede desprenderse de lo antes transcrito, existe una desproporción entre las penas que se aplican a los sujetos cuyas conductas se ajustan a los supuestos previstos por las normas, lo cual trae consigo un tratamiento distinto que no debería ser tal.

Mientras que las conductas de los funcionarios pueden llegar a ser consideradas como graves, la de los particulares nunca son tomadas como tales, lo cual, en el primer caso, dependen del monto de la dádiva solicitada, mientras que en el segundo no existe un parámetro que permita diferenciar la gravedad de la acción desplegada por el sujeto activo del delito.

La situación antes planteada debe ser objeto de una reforma por parte de esta H. Legislatura, a efecto de preservar la honestidad en el servicio público. Quien ofrece dádivas a cambio de resoluciones u omisiones favorables debe ser sancionado de la misma manera que quien la solicita. De esta manera se logrará desalentar la existencia de tan funestas relaciones entre particulares y funcionarios.

Es innegable afirmar que con estas medidas se inhibirá la corrupción, contribuyendo en gran medida la dignificación del servicio público y en el incremento de la confianza por parte de los gobernados hacia las instituciones de la ciudad.

Todo lo antes expuesto se formula con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Quinto Artículo 122, en su Base Primera, fracción V, Inciso h, así como en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Título Cuarto, Capítulo I, Sección I, Artículo 42, fracción XII.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se plantea la reforma y adición de diversas disposiciones al artículo 278 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, por lo que se propone el siguiente decreto:

Único.- *Se reforma y adiciona el artículo 278 del Nuevo Código Penal del Distrito Federal para quedar como sigue:*

Artículo 278.- Al particular que de manera espontánea le ofrezca dinero o cualquier dádiva u otorgue promesa a un servidor público o a interpósita persona, para que dicho servidor haga u omita un acto relacionado con sus funciones, se le impondrán las siguientes sanciones:

I. Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda de quinientas veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se le impondrán de uno a cuatro años de prisión y de treinta a trescientos días multa; o

II. Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación excedan de quinientas veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a nueve años de prisión y de trescientos a ochocientos días multa.

El Juez podrá imponer al particular una tercera parte de las penas señaladas en el párrafo anterior, o eximirlo de las mismas, cuando hubiese actuado para beneficiar a alguna persona con lo que lo ligue un vínculo familiar, de dependencia o cuando haya denunciado espontáneamente el delito cometido.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

SEGUNDO.- *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 6 días del mes de abril de 2004.

Atentamente

Dip. Gerardo Villanueva Albarrán

Aquí hago un llamado a todos mis compañeros diputados y diputadas, porque precisamente el debate que tenemos que dar en adelante en esta Asamblea Legislativa para inhibir, para buscar evitar la corrupción que se promueva desde los particulares o desde el servicio público, sea atendida a cabalidad por esta representación popular.

Creo que nuestra obligación es dar el debate en las comisiones, impulsando este tipo de iniciativas, y exhorto a los coordinadores de todos los grupos parlamentarios que respalden ésta y otras iniciativas que el PRD presentará en lo sucesivo, y que quede claro que nuestra posición en contra de la corrupción es contundente.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gerardo Villanueva.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para la elección del Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

*COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

Acuerdo que presenta la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en torno a la elección del Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde ser conducto de vinculación entre esta Soberanía y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa. Toda vez que concluyó el período de servicios de uno de los integrantes, que a su vez se desempeñaba como Presidente del Órgano Superior de Dirección de la referida Contaduría Mayor de Hacienda y con fundamento en los artículos 122, inciso C), Base Primera, fracción V, subinciso c), párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, párrafo primero, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción III, 62, fracción II, 63, 64, 65 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 3, 10, 11 y 12 párrafo primero, y 19, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa; 28, 32, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión tomó el siguiente:

Acuerdo

Se elige al C. Lic. Rubén López Magallanes como Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cítese al C. Lic. Rubén López Magallanes para que presente su Protesta de Ley.

Se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal a 2 de abril de 2004.

Dip. Pablo Trejo Pérez, Presidente; Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Vicepresidente; Dip. José María Rivera Cabello, Secretario; Dip. Bernardo de la Garza Herrera, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Silvia Oliva Fragoso y Dip. Alfredo Hernández Raigosa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la secretaría a consultar a la Asamblea, en votación nominal, si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación nominal, si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Obdulio Ávila, en pro.

Rafael Hernández, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Adrián Pedroso Castillo, en pro.

González Maltos, a favor.

Mónica Serrano, en pro.
Benjamín Muciño, a favor.
Lujano Nicolás, a favor.
Mariana Gómez del Campo, en pro.
Sofía Figueroa, en pro.
Irma Islas, en pro.
Jorge Lara, en pro.
José Espina, en pro.
Alejandra Barrales, en pro.
Lorena Villavicencio, a favor.
Guadalupe Chavira, en pro.
Reyes Gámiz, a favor.
Silvia Oliva Fragoso, en pro.
Miguel Angel Solares Chávez, a favor.
Elio Bejarano, en pro.
Rodrigo Chávez Contreras, a favor.
Lourdes Alonso, en pro.
Carlos Alberto Flores, a favor.
Gabriela Cuevas, en pro.
Gabriela González, en pro.
Sara Figueroa, en pro.
José Antonio Arévalo, en pro.
Jorge García Rodríguez, a favor.
José Medel Ibarra, a favor.
Aguilar Álvarez, en pro.
Jiménez Guzmán, en pro.
Bernardo de la Garza, a favor.
Gerardo Villanueva, a favor.
Efraín Morales, a favor.
Julio César Moreno, a favor.
Rigoberto Nieto, a favor.
Víctor Varela, a favor.
Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Maricela Contreras Julián, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

María Elena Torre, en pro.

Jesús López, a favor.

José María Rivera, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el nombramiento del Contador Público Rubén López Magallanes, como Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

Cítese al Contador Público, Rubén López Magallanes, a efecto de que rinda su Protesta de Ley ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta presidencia tiene conocimiento que se encuentra a las puertas de este Recinto el Contador Público, Rubén López Magallanes.

Para acompañarlo al interior de este Recinto se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Silvia Oliva Fragoso, Obdulio Ávila Mayo, Bernardo de la Garza Herrera y Jaime Aguilar Álvarez.

Se solicita a la comisión designada cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Contador Rubén López Magallanes, esta presidencia le da la más cordial bienvenida.

Asimismo, se le comunica que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha aprobado el día de hoy su nombramiento como Presidente del Órgano de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

De pie, por favor, todos los diputados.

Contador Público Rubén López Magallanes: “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Órgano de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa que esta Asamblea os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?”

EL C. CONTADOR PÚBLICO RUBÉN LÓPEZ MAGALLANES.- *¡Sí, protesto!*

EL C. PRESIDENTE.- *“Si no lo hicieras así que el pueblo os lo demande”.*

Esta presidencia, a nombre de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, le desea éxito en su encomienda.

Pueden ocupar sus asientos, señores diputados.

Se solicita a la comisión de cortesía acompañar a su salida del recinto, en el momento en que así desee hacerlo, al Contador Público Rubén López Magallanes.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de la Contaduría Mayor de Hacienda para los efectos legales a que haya lugar.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal actuar conforme a Derecho para brindar los Elementos Necesarios que permitan la instalación del Órgano de Gobierno y realizar la designación del Director General del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en término de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ACTUAR CONFORME A DERECHO PARA BRINDAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA INSTALACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y REALIZAR LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO FEDERAL

A la Comisión de Seguridad Pública de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo, mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, actuar conforme a derecho para brindar los elementos necesarios que permitan la Instalación del Órgano de Gobierno y realizar la designación del Director General del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, que presentada por la Diputada Irma Islas León, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión con las facultades que le confieren los artículos 10 fracción XXX, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIX, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 1, 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás relativos, se abocó al estudio y elaboración del Dictamen de la citada propuesta, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión del Pleno del a Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el 28 de octubre del 2003, la Diputada Irma Islas León, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presento la Propuesta con Punto de Acuerdo, mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, actuar conforme a derecho para brindar los elementos necesarios que permitan la Instalación del Órgano de Gobierno y realizar la designación del Director General del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.

2. La Presidencia de la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante oficio número MD/120/2003 de fecha 28 de octubre de

2003 remitió a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen correspondiente, la Propuesta de Punto de Acuerdo de referencia.

3. En tal virtud, la comisión que suscribe se reunió el día 8 de diciembre del 2003, a efecto de analizar la Propuesta de Punto de Acuerdo, documento que fue ampliamente discutido en el seno de la misma, aprobándose el presente dictamen que se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que uno de los principales reclamos de los habitantes de esta Ciudad es el relativo a la seguridad pública, y uno de los planteamientos en lo que se ha insistido para enfrentar el fenómeno delictivo ha sido el de la prevención en sus distintas modalidades.

SEGUNDO. Que el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, es un logro derivado de la interlocución entre los diferentes grupos parlamentarios representados en la II Legislatura de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del actual gobierno de la ciudad, que dio como resultado la aprobación por unanimidad del respectivo decreto, en la sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del día 17 de octubre del 2002.

TERCERO. Que la Ley del Instituto se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 161, Décima Segunda Época, del día 10 de diciembre del 2002 e inició su vigencia conforme al Artículo Primero Transitorio el 11 de diciembre del 2002.

CUARTO. Que el Instituto, avalado por todos los actores políticos implica un avance sólido en el combate a la inseguridad, principal demanda de los habitantes del Distrito Federal y uno de los mayores compromisos del Jefe de Gobierno.

QUINTO. Que conforme a su ley, el Instituto es un espacio para la investigación, la docencia y la consultoría, destinado a proveer a las diversas instancias del Gobierno y de esta H. Asamblea, de análisis rigurosos, información relevante y capacitación de alto nivel en el ámbito de la seguridad pública integral y de la criminología.

SEXTO. Que la Ley del Instituto en su artículo Cuarto Transitorio a la letra indica: "A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, en un término de cuarenta días, se deberá nombrar al Director General del Instituto y en un término de ochenta días, se deberá instalar el Órgano de Gobierno. Por lo que la Asamblea Legislativa procederá a presentar la terna correspondiente para que el Jefe de Gobierno designe al Director General del Instituto dentro del plazo señalado o en el período de sesiones ordinario inmediato a la publicación de la Ley, en el caso de los miembros del Órgano de Gobierno que corresponden a la fracción II del artículo 8 de la ley serán propuestos por la Asamblea Legislativa dentro del plazo señalado o en el período ordinario inmediato a la publicación de la Ley."

SÉPTIMO. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cumplimiento a la Ley, ha asumido su compromiso con la ciudadanía en materia de prevención del delito, y ha dado cabal cumplimiento al mandato legal. Es así como en a sesión ordinaria del día 31 de marzo del 2003, esta H. Asamblea Legislativa aprobó en forma unánime los siguientes Dictámenes que contenían:

a) La Presentación al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la terna de candidatos a Director General del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal. Integrada por el Dr. Fernando García Cordero, el Dr. Luis Rodríguez Manzanera y el Dr. Fernando Tenorio Tagle.

b) La Propuesta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los cuatro integrantes al Órgano de Gobierno del Instituto, dos representantes de universidades o escuelas de estudios superiores, los CC. Jorge Nader Kuri y Armando Reyes Hernández y dos representantes de la sociedad civil organizada, los CC. José Antonio Ortega Sánchez y Ernesto López Portillo.

OCTAVO. Que los dictámenes mencionados en el Considerando anterior se remitieron al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para los efectos legales conducentes. En este sentido, es necesario que en cumplimiento al mandato legal el Ejecutivo Local mediante diversas acciones colabore y brinde viabilidad, eficacia y eficiencia al Instituto en mención.

NOVENO. Que los legisladores decidieron respetar al C. Jefe de Gobierno y otorgarle la facultad de nombrar al Director del Instituto, de entre la terna que la Asamblea Legislativa propusiera.

Así mismo, es indispensable, que el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a la Coordinadora de Sector responsable, que fungiera como Presidente del Órgano de Gobierno, para que se convoque a la sesión de instalación respectiva a los titulares de las dependencias y a los integrantes que representan a las universidades y escuelas de estudios superiores y a la sociedad civil organizada que conforman el Órgano de Gobierno a fin de iniciar los trabajos que le han sido encomendados conforme a la Ley del Instituto en cita.

MODIFICACIÓN

ÚNICA. Que esta comisión Dictaminadora ha acordado variar de la propuesta de punto de acuerdo en análisis, el contenido del numeral 3 del artículo único de la misma, que a la letra dice: "Se entregue el presupuesto aprobado por esta Asamblea para el funcionamiento del referido Instituto". Se considera que dada la viabilidad presupuestaria del Instituto, emanada del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2003, no es necesario que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al C. Jefe de

Gobierno del Distrito Federal la entrega de la partida presupuestal correspondiente, toda vez que para ello, se deberá sujetarse a las formas establecidas en la normatividad vigente de la materia. Sin embargo, esta comisión considera necesario externar la importancia de implementar las acciones necesarias que permitan la viabilidad y funcionalidad del Instituto en mención.

En razón a lo anterior, la redacción del numeral 3, artículo único del Acuerdo, al que se hace referencia en el artículo segundo de los resolutivos del presente dictamen, queda como a continuación se señala: “3. Implemente los mecanismos y acciones necesarios que coadyuven en la consolidación de la viabilidad y funcionalidad del referido Instituto.”

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta H. Asamblea Legislativa, en mérito de lo antes expuesto y fundado, acordamos resolver y se:

RESUELVE

PRIMERO. Se aprueba la Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, actuar conforme a derecho para brindar los elementos necesarios que permitan la Instalación del Órgano de Gobierno y realizar la designación del Director General del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, en los términos propuestos, salvo la modificación a que se contrae el rubro correspondiente que integra el presente dictamen.

SEGUNDO. Los términos del Acuerdo son los siguientes:

“Único. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, instrumente las acciones conducentes para que, a la brevedad, y en cumplimiento al mandato legal:

1. Instruya a la Coordinadora de Sector responsable, que fungirá como Presidente del Órgano de Gobierno, para que convoque a la sesión de instalación respectiva a los titulares de las dependencias y a los integrantes que representan a las universidades y escuelas de estudios superiores y a la sociedad civil organizada que conforman el Órgano de Gobierno.

2. Designe al Director General del Instituto, y

3. Implemente los mecanismo y acciones necesarios que coadyuven en la consolidación de la viabilidad y funcionalidad del referido Instituto.”

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura a los 8 días del mes de diciembre del año 2003.

Por el Pleno de la Comisión de Seguridad Pública las y los diputados: Irma Islas León, Presidenta; Lourdes Alonso Flores, Vicepresidenta (abstención); así como los integrantes: Bernardo de la Garza Herrera, Gabriela Cuevas Barrón, María Claudia Esqueda Llanes, Andrés Lozano Lozano (en contra) y Silvia Oliva Fragoso (abstención).

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Irma Islas León, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.- Con su permiso, señor Presidente.

Para proceder a la fundamentación de este dictamen aprobado por mayoría en la Comisión de Seguridad Pública, considero necesario hacer un llamado y dirigirme en especial al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quienes son los que se oponen a que en este Pleno se apruebe este Punto de Acuerdo.

Sí quisiera que se tomara en cuenta en primera instancia que el Instituto, que ya existe por Ley, es un espacio para la investigación, la docencia y la consultoría, destinado a proveer a las diversas instancias de los tres órganos de gobierno de análisis riguroso y formación relevante y capacitación de alto nivel en el ámbito de la seguridad pública integral y de la criminología. Es decir, si los 66 diputados que formamos parte de este Órgano Legislativo realmente queremos llevar a los hechos nuestro compromiso con la ciudadanía de atender una de sus principales demandas, es necesario que le digamos al Jefe de Gobierno que cumpla con la Ley. No se le está pidiendo nada a lo que no esté obligado.

Así entonces yo procedo con fines de que quede en la versión estenográfica, a señalar que la mayor parte de los investigadores especializados en el tema de la seguridad pública y la prevención del delito a nivel mundial, coinciden en la falta de un Sistema de Estadísticas Criminales o la dudosa fiabilidad de lo poco que existe. En la mayor de ellos las fuentes son compiladas de manera diferente y muy seguramente se duplica.

Es evidente que en los sistemas de información, sobre todo en materia de estadística criminal debiesen ser el medio que se encargue de analizar y sistematizar la información que genera estudios empíricos que permitan implementar políticas criminales acertadas y con un amplio nivel de éxito una vez aplicadas en la ciudad.

En nuestro país no es posible rastrear cuáles han sido las políticas en materia criminal implementadas en el Distrito Federal y mucho menos perseguible es la información respecto de los resultados, la metodología para su evaluación y las justificaciones teóricas y científicas para su desplazamiento.

El conocimiento científico en los últimos años ha generado nuevas corrientes alternativas que han estudiado a profundidad los procesos y fenómenos de la criminalidad.

A nivel mundial las Instituciones de Investigación Criminológica han demostrado que pueden generar mejoras importantes en los niveles de seguridad. Por ejemplo, en el Reino Unido el home office, quien piloteó en la Universidad de su rey y en las estaciones del metro un programa contra el robo de bienes llamado “Prevención Situacional Tecnológica”, en términos generales ha logrado una disminución del 80% de este tipo de conductas.

Francia también ha dedicado parte de sus esfuerzos a la investigación criminal a través de un Instituto que coparticipó con el gobierno francés en la década de los 80's para la implementación de un Programa de Prevención Social que se vincula con la reforma social, buscando disminuir las desigualdades.

En España la Escuela de Policía de Cataluña tiene un Centro de Investigación Criminológica, el cual sirve de base para la modificación de los planes y programas de formación, capacitación y especialización del cuerpo de policía, reconocida como un modelo de policía comunitaria.

En Italia también existe un proyecto que por primera vez tuvo como escenario la ciudad de Bolonia; este proyecto buscaba no sólo rastrear los índices de criminalidad aparente, sino también un acercamiento a la cifra oscura de la criminalidad y en un tercer estadio rastrear las sensaciones de inseguridad que permean a la sociedad, generando así un diagnóstico que les permitiera determinar los mejores programas a implementar.

Es por esos anteriores razonamientos que consideramos imperioso contar con un Instituto que permita la condensación y sistematización de la información que en estadística criminal se produzca en nuestra ciudad, de manera tal que se realicen investigaciones metodológicas adecuadas. Dicho instituto debiera funcionar como la antesala para la implementación de políticas tendientes a reducir no sólo los índices delictivos, sino a mejorar la percepción ciudadana respecto de las seguridad y de los órganos involucrados con la misma, además de generar políticas de prevención delictiva, que a largo plazo permitan a esta ciudad, ser una ciudad segura.

Las nuevas alternativas de solución criminal apuntan a la prevención como el medio idóneo para disminuir las conductas delictivas y violentas. Es por esto que la Legislatura anterior a la nuestra, la Segunda, aprobó la Ley que crea el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal y que se cumplió con la obligación de este órgano colegiado de enviar al Jefe de Gobierno una terna de candidatos a Director General y de integrantes del Consejo. Sin embargo, a más de un año de que está en vigor esta Ley, el Gobierno del Distrito Federal

se ha desentendido en la creación, en la instalación y nombramiento del Director de este Instituto.

Es importante tener presente tres puntos:

1.- La ley está vigente, por lo tanto el Gobierno del Distrito Federal está incumpliendo un mandato legal desde el 11 de diciembre de 2002. Este Instituto fue resultado de un compromiso que asumió personalmente el Jefe de Gobierno en esta tribuna cuando rindió su informe el 17 de septiembre de 2001.

2.- Asimismo la creación de esta ley fue avalada por todos los actores políticos que asumieron su compromiso con la prevención del delito y con ello con el combate a la inseguridad pública.

3.- Es necesario mencionar y que quede asentado en la versión estenográfica, que el dictamen que hoy se somete para discusión en este Pleno fue retirado en tres ocasiones del orden del día de las sesiones durante el mes de diciembre, a solicitud del entonces diputado René Bejarano, porque él se comprometió a que este Instituto iba a funcionar, toda vez que el inconveniente que se tenía era que el Gobierno del Distrito Federal no aceptaba ninguno de los tres integrantes de candidatos a Director General, que regresarían la terna ante este órgano y una vez que el órgano legislativo le devolviera una nueva terna en donde se escucharan propuestas del Jefe de Gobierno se nombraría al Director y empezaría a funcionar. Sin embargo, no hubo cumplimiento a esa palabra, en ningún momento se regresó ni a la fecha se ha regresado la terna como lo prometió entonces diputado René Bejarano.

Creo que debemos de tener en cuenta que las funciones del Instituto es un pilar fundamental para un Programa de Atención Integral a la seguridad que vivimos en esta ciudad.

Creo que ahorita el grupo parlamentario del PRD tiene en sus manos el avalar esa promesa incumplida del entonces coordinador del grupo, René Bejarano, o entonces aprobar este Punto de Acuerdo, que si se lee con detenimiento, no es otra cosa mas que hacerle un llamado al Jefe de Gobierno, que como todos sabemos hace caso omiso a los llamados que le hace este órgano legislativo, en donde simplemente le estamos solicitando que conforme a Derecho establezca los elementos necesarios que permitan la instalación del órgano de gobierno y por lo tanto empiece a funcionar este Instituto.

Cabe señalar que no podemos aceptar que se diga que el problema es presupuestal porque el Gobierno del Distrito Federal en el presupuesto que actualmente tiene, considera parte del presupuesto para la prevención del delito y puede ser destinado para el funcionamiento de este Instituto.

El dictamen que se somete hoy a consideración fue aprobado por mayoría en la Comisión de Seguridad Pública, firmando a favor del mismo los diputados: Bernardo de la

Garza, Gabriela Cuevas Barrón, María Claudia Esqueda. El único voto en contra fue del diputado Andrés Lozano Lozano y hubo dos abstenciones por parte de las diputadas Lourdes Alonso Flores y Silvia Oliva Fragoso.

Yo quiero insistir en hacer un llamado a la conciencia y la sensibilidad de los diputados del PRD en esta materia que es la primer demanda de la ciudadanía y a que por esta ocasión le demos su lugar a este Órgano Legislativo para que realmente seamos un equilibrio entre los tres Órganos, y yo insisto los efectos y las consecuencias de este Punto de Acuerdo no es mas que hacerle un llamado al Jefe de Gobierno a que actúe conforme a la Ley.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Irma Islas. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Rafael Hernández Nava, en contra.

Emilio Fernández, en contra.

Eduardo Malpica, en contra.

Héctor Guijosa, en contra.

Maricela Contreras Julián, en contra.

Higinio Chávez, en contra.

Aleida Alavez, en contra.

José Jiménez, en contra.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en contra.

Andrés Lozano Lozano, en contra.

Adrián Pedroso Castillo, en contra.

González Maltos, en contra.

Alfredo Hernández Raigosa, en contra.

Benjamín Muciño, a favor.

Lujano Nicolás, a favor.

Mariana Gómez del campo, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Irma Islas, en pro.

Por la seguridad de la ciudad, Jorge Lara, a favor.

José Espina, en pro.

Alejandra Barrales, en contra.

Lorena Villavicencio, en contra.

Guadalupe Chavira, en contra.

Miguel Angel Solares Chávez, en contra.

Elio Bejarano, en contra.

Rodrigo Chávez, en contra.

Lourdes Alonso, en contra.

María Elena Torres, en contra.

Obdulio Ávila, en pro.

Gabriela González, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

Bernardo de la Garza, en pro.

Aguilar Álvarez, en pro.

Jorge García Rodríguez, a favor.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

Medel Ibarra, a favor.

Jiménez Guzmán, en pro.

Gerardo Villanueva, en contra.

Efraín Morales, en contra.

Rigoberto Nieto, en contra.

Julio César Moreno, en contra.

Víctor Varela, en contra.

Alfredo Carrasco, en contra.

Pablo Trejo, en contra.

Rodolfo Covarrubias, en contra.

Julio Escamilla, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jesús López, a favor.

José María Rivera, a favor.

Francisco Chiguil, en contra.

Araceli Vázquez Camacho, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 32 votos en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, no se aprueba el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública. En tal virtud, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se reitera la solicitud a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, sobre la remisión de un informe en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones.

Dado que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa el procedimiento a que se refiere el artículo mencionado, así como la lectura del mismo y se someta a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse el procedimiento a que se refiere el artículo

115, así como a la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el procedimiento y la lectura, diputado Presidente.

*COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA*

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REITERA LA SOLICITUD A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA REMISIÓN DE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN LITIGANDO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES.

*Presidente de la Mesa Directiva de la
III Asamblea Legislativa del Distrito Federal
P r e s e n t e*

*A la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue turnada para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REITERA LA SOLICITUD A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA REMISIÓN DE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN LITIGANDO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES**, presentada ante la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Esta comisión de conformidad con los artículos; 36 y 40 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 59 párrafo segundo, 63 párrafo segundo y tercero, 64, 73, y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 1, 28, 30, 32, 33, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se aboco al estudio del Punto de Acuerdo antes señalado, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En sesión de la Diputación Permanente, de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal Tercera Legislatura, celebrada el 18 de Febrero del año en curso se presentó la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REITERA LA SOLICITUD A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA REMISIÓN DE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN LITIGANDO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES**, por parte del Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que a la letra dice:*

*“Dip. Roberto Carlos Reyes Gamiz,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura
Presente.*

**HONORABLE ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

Los firmantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente:

Propuesta con punto de acuerdo por el que se reitera la solicitud a la titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, Lic. María Estela Ríos González, sobre la remisión de un informe pormenorizado de los asuntos que se encuentren litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones.

En razón a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El día 18 de noviembre de 2003, se presentó ante el pleno de esta Asamblea, el punto de acuerdo por el que se solicita a la Consejería Jurídica del Distrito Federal, remita a ésta un informe pormenorizado de los asuntos que se encuentren litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones.

II. Es de hacerse notar que hasta el día de hoy, dicho informe no ha sido remitido por la autoridad correspondiente, a pesar de que el punto de acuerdo de referencia fue aprobado en el seno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el día 19 de diciembre del año 2003 y ante el pleno de la Asamblea Legislativa el día 22 de diciembre del año próximo pasado.

III. Aunado a lo anterior, es preciso recordar los considerándoos que se vertieron en el punto de acuerdo en comento, los cuales en forma resumida son los siguientes.

Primero.- Que corresponde conocer a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, tramitar y atender todos los asuntos legales que en materia de expropiación realice el Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Que el mismo Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, C. Octavio Romero Oropeza, manifestó que existió una pésima defensa en el asunto del Paraje San Juan.

Tercero.- Que el propio Oficial Mayor mencionó ante la Comisión Especial de Paraje San Juan, de que existen al menos cuatro casos en los que están involucradas cantidades millonarias que particulares reclaman como indemnización por expropiación de predios, tales como: “La Fama Montañesa”, “Los Novillos”, “El Encino” y “La Mexicana”;

Cuarto.- Que esta Asamblea se encuentra preocupada de algunas omisiones que han existido en los asuntos judiciales por parte del Gobierno del Distrito

Federal ante los órganos jurisdiccionales; pudiéndose encontrar una situación de irresponsabilidad por parte de los funcionarios públicos de las diferentes áreas responsables de llevar a cabo los actos procesales en litigio.

Quinto.- Que hoy el mal desempeño que se realice en los juicios pendientes de resolución pueden generar un costo económico elevado a todos los habitantes del Distrito Federal, que puede desestabilizar las finanzas públicas de esta ciudad;

Sexto.- Que el informe que se brinde sobre los juicios pendientes de resolución permitirán que los legisladores participemos tanto en la evaluación como en la construcción de propuestas que coadyuven para el bienestar de nuestra ciudad, y en su caso, para presupuestar adecuadamente las necesidades para los próximos años, por motivos de pago de indemnizaciones.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto en las fracciones II, VI y VII del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea es competente para solicitar la información y documentación que considere necesaria a la autoridades.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Diputación Permanente por se un órgano deliberativo de la Asamblea Legislativa durante los periodos de recesos es competente para conocer y desahogar los asuntos que no sean competencia exclusiva del Pleno o de la Comisión de Gobierno.

TERCERO.- Que en virtud de lo anterior, a fin de que como legisladores y representantes populares podamos cumplir cabalmente con los mandatos legales que no rigen, continúa siendo necesario que conozcamos el informe pormenorizado respecto de los asuntos que se encuentren litigando actualmente

en las diferentes instancias judiciales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones, mismo que contenga el número de los actores, la cantidad a la que ascienden las indemnizaciones que se reclaman, así como el estado procesal que guardan cada uno de ellos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- *Se reitera la solicitud a la titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, Lic. María Estela Ríos González, sobre la remisión de un informe pormenorizado de los asuntos que se encuentren litigando en los órganos jurisdiccionales en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil cuatro.”

2. *Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con fecha 18 de Febrero del presente año; a fin de que, con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.*
3. *Con oficio No. MD/247/2003 de fecha 18 de noviembre de 2003, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, remitió a la Presidencia de ésta Comisión, la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de los asuntos que se encuentran en juicio en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones, presentado*

por parte del Diputado José de Jesús López Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Con fecha 19 de Diciembre de 2003 la Comisión de Administración y Procuración de Justicia se reunió para dictaminar el Punto de Acuerdo presentado por el Dip. José de Jesús López Sandoval, el cual se aprobó por unanimidad en base a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

UNO: Que de conformidad con lo establecido por los artículos; 36 y 40 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 59 párrafo segundo, 63 párrafo segundo y tercero, 73, 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 1, 28, 30, 32, 33, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia tiene competencia para conocer y dictaminar el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Jesús López Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DOS: Que es facultad de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo al artículo 13 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal.

TRES: Que de conformidad con el Artículo 35 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales el despacho de las materias relativas a la coordinación de asuntos jurídicos; así como de tramitar e integrar debidamente los expedientes de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio.

CUATRO: Que existen antecedentes de casos en los que se involucran

cantidades millonarias que particulares reclaman como indemnización por expropiación de predios, como en el caso conocido del Paraje de San Juan.

CINCO: Que con el informe detallado que se envíe a esta autonomía sobre los juicios pendientes en contra del Gobierno del Distrito Federal sobre indemnizaciones por expropiación de predios permitirán a los legisladores realizar propuestas para cubrir los vacíos legales

5. Con fecha 22 de Diciembre del año 2003 el Pleno de la Asamblea Legislativa, aprobó el dictamen presentado por ésta Comisión de manera unánime, tomando el siguiente resolutivo:

ÚNICO: Se solicita a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, informe por escrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el estado que guardan los juicios promovidos en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones.

6. Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se reunió el día primero de abril del año en curso para dictaminar la propuesta de punto de acuerdo antes señalada, con el propósito de someterlo a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

- UNO:** Que de conformidad con lo establecido por los artículos; 36 y 40 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 59 párrafo segundo, 63 párrafo segundo y tercero, 64, 73 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 1, 28, 30, 32, 33, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia tiene competencia para conocer y dictaminar el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DOS: *Que es facultad de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo al artículo 13 fracciones II y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; así como solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

TRES: *Que con el informe detallado que se envíe a esta autonomía sobre los juicios pendientes en contra del Gobierno del Distrito Federal sobre indemnizaciones por expropiación de predios permitirán a los legisladores realizar propuestas para cubrir los vacíos legales*

Por lo anteriormente expuesto y fundado en lo establecido por los artículos; 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, emiten el presente Dictamen en el siguiente sentido.

ÚNICO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura reitera a la Titular de la Conserjería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, la solicitud aprobada por el pleno de este Órgano Legislativo el 22 de Diciembre del año 2003, relativo a que informe por escrito a la misma, el estado que guardan los juicios promovidos en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones.*

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, primero de abril de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia las y los diputados: Alfredo Hernández Raigosa, Presidente; Gerardo Villanueva Albarrán, Vicepresidente; José de Jesús López Sandoval, Secretario; así como los integrantes: Arturo Escobar y Vega, María Claudia Esqueda Llanes, Mónica Leticia Serrano Peña, Andrés Lozano Lozano, Julio César Moreno Rivera y Héctor Guijosa Mora.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia al diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Con su permiso, compañero Presidente.

Vengo a solicitar a mis compañeras y compañeros diputados, su voto a favor de este punto de acuerdo que se presentó con antelación aquí en la Asamblea, por parte del diputado, en este caso del diputado Jorge Lara de Acción Nacional, el cual tiene como finalidad que en esta idea de transparentar los asuntos del Gobierno de la Ciudad, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, nos informe sobre todos aquellos asuntos donde esté involucrada una posible indemnización que le Gobierno tenga que aportar a un particular o a otra instancia.

Es necesario mencionar que la preocupación de la Comisión que me honro en presidir y sus integrantes, ya en otra ocasión aprobamos el 22 de diciembre del 2003, un punto de acuerdo relativo al mismo tema, el cual fue aprobado por la mayoría de los diputados y diputadas, donde solicitamos a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal informe por escrito a la Asamblea Legislativa el estado que guardan los juicios promovidos en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones.

En virtud de que hasta la fecha no hemos conocido un informe sobre el particular, la semana pasada la Comisión sesionó para tratar varios asuntos. De estos asuntos sobresale, y quiero también hacerlo público, un acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para armar Subcomisiones que puedan arribar a una reforma integral del Órgano de Gobierno Judicial del Distrito Federal en el que diputados integrantes de esta Comisión se integraron a diversos temas, como son materia penal, materia civil, materia familiar.

En breve estaremos anunciando una ruta de trabajo con el Tribunal Superior de Justicia, donde discutiremos de manera republicana los temas en materia de justicia que atañen al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Digo esto porque la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el pasado período ordinario aportó 21% de los dictámenes que fueron aprobados en ese período, específicamente en el mes de diciembre; y en la ruta de discusión y análisis de los dictámenes, esta Comisión plantea la posibilidad de que se apruebe este Punto de Acuerdo que es parte de un paquete general que la Comisión presentará a este Pleno en los días por venir.

Los temas que hemos abordado y que estamos por desahogar en nuestra Comisión tienen que ver con el orden de prelación en la presentación de iniciativas, tanto por el Ejecutivo Local como por los diputados y diputadas. Entre ellos se encuentra: reformas a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, se encuentra en este paquete reformas al Código de Procedimientos Penales, al Código Penal, así como también la viabilidad y la posibilidad que en

Comisiones Unidas podamos estar discutiendo en breve, una vez que desahogemos la posibilidad de un foro temático, la Ley de Cultura y de Justicia Cívica.

Sin embargo, es necesario precisar que el universo de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia es tan vasto que el de la voz, en su calidad de Presidente de la misma, solicitará a los diputados, y diputadas la posibilidad de instrumentar un periodo extraordinario en las fechas próximas, donde abarquemos de manera integral y específica los temas de justicia y de seguridad pública para la ciudad, que nos garantice con ello una discusión abundante, seria, responsable, profesional; donde escuchemos las voces de la sociedad, las voces de los académicos, de los Magistrados, de los especialistas en materia de procuración de justicia, justicia y seguridad pública, y que esto oriente con mayor certeza los resultados de los dictámenes aquí a presentar en esta propuesta que vamos a hacer en breve a la Asamblea Legislativa de un período extraordinario, específicamente para procuración de justicia y seguridad pública.

Por esa razón e insistentemente algunos medios nos han preguntado si en el caso de nuestra Comisión y otras, hay una parálisis legislativa. Yo quiero mencionar que en el caso particular y desde mi punto de vista estamos viviendo aún en una situación difícil al interior de la Asamblea Legislativa, hemos vivido una normalidad legislativa en casi todas las Comisiones y eso se puede demostrar con los informes de todas y cada una de las Comisiones que aquí integramos la Asamblea Legislativa.

De tal suerte que esta Comisión tomó en su última sesión dos acuerdos importantes. Uno de ellos relativo a la presentación por parte de organizaciones de la sociedad civil en torno a la adopción, donde se nos hace un llamado para hacer un conjunto de reformas que impidan que los niños que pueden ser adoptados no se desahogue su adopción por cuestiones burocráticas o de tramitología.

El Acuerdo de la Comisión es que en el marco del mes de abril, el marco del mes del niño podamos presentar esta reforma y el Acuerdo de la Comisión en términos de lo ahí platicado es que pueda ser aprobado, dictaminado en positivo como para lanzar un mensaje en beneficio de la niñez, de la Ciudad de México y por esa razón vamos a presentar en breve este paquete de reformas en materia de protección a los niños y a las niñas de la Ciudad de México.

Tan es así que esta Comisión ha desahogado su trabajo plenamente, que ya tenemos en puerta un conjunto de dictámenes que vamos a hacer llegar al Pleno de la Asamblea, salvo el paso siguiente en algunos casos que es dictaminar en Comisiones Unidas, porque aunque muchos de los temas que alguna otra Comisión ha solicitado dictaminar en conjunto, desde nuestra apreciación, debieran ser solamente temas de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Sin embargo, ya tenemos un

conjunto de dictámenes, los cuales vamos a hacer circular en los días próximos y solicitar a varias Comisiones como la de Administración Pública Local, la de Seguridad Pública, la de Salud y alguna otra con la cual vamos a sesionar de manera conjunta para dictaminar estas iniciativas y Puntos de Acuerdo.

De tal suerte, reiteramos que esta Comisión se encuentra al día en sus asuntos en cartera y que hoy estamos presentando uno de los primeros dictámenes aprobado en el Comisiones a favor por parte de todos sus integrantes y estaremos en los días próximos presentando una parte de las reformas a diversos ordenamientos jurídicos relativos a la materia de Ejecución de Sanciones Penales, Código Penal, Código de Procedimientos Penales, Cultura y Justicia Cívica, Código Civil y algunos otros puntos de acuerdo que se han desahogado en esta Comisión.

Por lo tanto, quiero solicitar a las diputadas y diputados de esta honorable Asamblea Legislativa que iniciemos esta etapa de trabajo con la aprobación del dictamen que esta Comisión presenta a todas y todos ustedes, que tiene que ver con que el Gobierno de la Ciudad informe a la brevedad de los asuntos que tengan que ver judicialmente con indemnizaciones. Por ello, quiero leer el resolutivo único de este punto de acuerdo que a la letra dice:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura reitera a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal la solicitud aprobada por el Pleno de este órgano legislativo el 22 de diciembre del año 2003, relativo a que informe por escrito a la brevedad el estado que guardan los juicios promovidos en contra del Gobierno del Distrito Federal en materia de indemnizaciones.

Quiero solamente hacer un exhorto a la Comisión de Gobierno para que este Punto de Acuerdo en virtud de que es un reiterado de otro punto que ya aprobamos, pueda exhortar de la manera más atenta, pero sí de la manera más firme al Gobierno de la Ciudad, a través de sus instancias correspondientes, para que nos informe lo que aquí se resuelva.

Por su atención y esperando el voto a favor de este dictamen, les agradecemos mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfredo Hernández. Está a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR.- Se va proceder a recoger al votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Adrián Pedroso Castillo, en pro.

González Maltos, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Sara Figueroa, en pro.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Benjamín Muciño, a favor.

Lujano Nicolás, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Irma Islas, en pro.

José Espina, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

Gabriela González, en pro.

Aguilar Álvarez, en pro.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

Medel Ibarra, a favor.

Jiménez Guzmán, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Reyes Gámiz, a favor.

Jorge García Rodríguez, a favor.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Julio Escamilla, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

María Elena Torres, en pro.

Jesús López, a favor.

José María Rivera, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Hágase del conocimiento de la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, por conducto del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno, para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con Punto de Acuerdo para el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal mantenga las tarifas recientes del Transporte Público Concesionado.

No obstante de que el dictamen a que se ha hecho referencia no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa el procedimiento a que se refiere dicho artículo, así como la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse el procedimiento a que se refiere el artículo 115, así como la lectura del dictamen de referencia y se somete a consideración de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el procedimiento y la lectura, diputado Presidente.

Comisión de Transporte y Vialidad

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, MANTENGA LAS TARIFAS RECIENTES DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO.

A la Comisión de Transporte y Vialidad de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la propuesta para que el Gobierno del Distrito Federal, mantenga las tarifas recientes del Transporte Público Concesionado, es decir, dos pesos, como cobro mínimo de Microbuses, cuatro pesos con ochenta centavos la tarifa inicial de taxis y tres pesos para autobuses, por el período enero-diciembre de 2004.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Transporte y Vialidad de la presente Legislatura es competente, para conocer y resolver de la propuesta en comento, por lo considerado el estudio y análisis del documento de referencia, se procede a emitir el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

I. El pasado 19 de noviembre de dos mil tres, ante el pleno de la Asamblea Legislativa, la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una iniciativa para que el Gobierno del Distrito Federal, mantenga las Tarifas recientes del Transporte Público Concesionado, es decir, dos pesos como cobro mínimo de Microbuses, cuatro pesos con ochenta centavos la tarifa inicial de taxis y tres pesos para autobuses, por el período de enero-diciembre de 2004.

II. El mismo día, la Mesa Directiva de la Asamblea resolvió turnar a esta Comisión la propuesta en comento.

III. Con fecha 7 de diciembre de 2003, se solicitó prórroga para dictaminar a presente Iniciativa a la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procediéndose al estudio correspondiente bajo los siguientes:

CONSIDERADOS

PRIMERO: *Que del análisis y estudio a la propuesta de la Iniciativa para que el Gobierno del Distrito Federal, mantenga las Tarifas recientes del Transporte Público Concesionado, es decir, dos pesos como cobro mínimo de Microbuses, cuatro pesos con ochenta centavos la tarifa inicial de taxis y tres pesos para autobuses, por el período de enero-diciembre de 2004.*

SEGUNDO: *Que la iniciativa de la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, pretende que se aumente la calidad del servicio en el transporte público concesionado, así como el de resolver la situación caótica en la que se encuentra actualmente el mismo.*

TERCERO: *Que la iniciativa busca una primera instancia mejora la calidad del servicio y posterior a ello un incremento en las tarifas del transporte público concesionado, con lo cual pretende que para la gestión del año 2004, la tarifa continúe sin aumento.*

CUARTO: *Que la iniciativa pretende salvaguardar los intereses de todos los ciudadanos, principalmente de los usuarios del transporte público concesionado de esta ciudad de México.*

QUINTO: *Que la iniciativa propone que a través de esta H. Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal mantenga las Tarifas recientes del Transporte Público concesionado, es decir, dos pesos como cobro mínimo de Microbuses, cuatro pesos con ochenta centavos la tarifa inicial de taxis y tres pesos para autobuses, por el período de enero-diciembre de 2004.*

SEXTO: *Que la incongruencia de la iniciativa que presenta la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se fundamenta en que el transporte público concesionado no incrementa sus tarifas durante el período comprendido de enero-diciembre del año 2004, pero si se otorgue una mayor calidad en el servicio, lo que traería como consecuencia un detrimento en el mantenimiento de las unidades debido al Índice Nacional de Precios al Consumidor que se ha incrementado en el país.*

SÉPTIMO: *Del análisis realizado a la propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal, mantenga las Tarifas recientes del Transporte Público concesionado, se determina improcedente toda vez que si bien es cierto, el servicio de Transporte Público concesionado de esta ciudad brinda una calidad de acuerdo a las expectativas de la ciudadanía, la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, contempla en el artículo 81, que las tarifas deberán revisarse durante el tercer trimestre de cada año y en el cuarto trimestre el Jefe de Gobierno emitirá resolución sobre la determinación del incremento o no de las tarifas, tomando como base lo establecido en el artículo 79 de la propia Ley.*

OCTAVO: *Que en base al incremento autorizado del 25% en la tarifa de transporte público concesionado, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 30 de diciembre del 2003, en donde se establece que para los microbuses que cobran \$2.00, \$2.50 y \$3.50 pesos, pasó a \$2.50, \$3.00 y \$4.00 respectivamente, para el caso de los autobuses concesionados el incremento fue de .50 centavos, por lo que a partir de enero del año en curso, la tarifa autorizada fue de \$3.50 y \$4.50; para el caso de los taxis el banderazo de salida de las unidades de dos puertas, paso de \$4.80 a \$5.80 pesos, en tanto que las unidades de cuatro puertas pasaron de \$5.30 a \$6.40, en tanto que la fracción para cada 250 metros se incrementó de 65 a 78 centavos, incrementos que entrarían en vigor a partir del 15 de enero del año en curso.*

Bajo estas observaciones la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, somete a consideración de esta H. Asamblea el siguiente dictamen.

ÚNICO: *Se determina la improcedencia a la propuesta de la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, para que el*

Gobierno del Distrito Federal mantenga las Tarifas recientes del Transporte Público concesionado durante el período comprendido de enero a diciembre del 2004.

Firman por la Comisión de Transporte y Vialidad las y los diputados: José Benjamín Muciño Pérez, Lourdes Alonso Flores, Secretario, así como los integrantes: José Antonio Arévalo González, Mariana Gómez del Campo Gurza, Alfredo Carrasco Baza y Jorge García Rodríguez.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Benjamín Muciño Pérez, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Con la venia de la presidencia.

Señoras y señores diputados:

Simplemente subo para formular este dictamen, en el sentido de que la propuesta presentada por la diputada Norma Gutiérrez de la Torre del Partido Revolucionario Institucional, presentó la propuesta para que las tarifas se mantuvieran durante el presente año como se venían desempeñando hasta 2003.

Lamentablemente, por la propia situación económica que sufre el país y la ciudad y después de haber auscultado a través de una audiencia pública en diciembre pasado, la Comisión determinó, a propuesta de los integrantes del Partido de la Revolución Democrática, encabezados por Rafael Hernández Nava, presentar una recomendación por toda la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que el Jefe de Gobierno, en atribución de las facultades que le concede el artículo 79 de la Ley de Transporte y Vialidad de la ciudad, solamente incrementara en 25% las tarifas del transporte público concesionado en el Distrito Federal.

Desde luego la recomendación surtió los efectos procedentes ante el Pleno de esta Asamblea y fue turnada en su oportunidad al Jefe de Gobierno, quien así el 31 de diciembre pasado otorgó el incremento de estas tarifas. Lamentablemente, ante la recomendación, imperaron las atribuciones que tiene el Jefe de Gobierno concedidas por la ley y desde luego para activar, como en 5 años no se había previsto, las tarifas en un incremento de este orden.

Desde luego hemos considerado en el dictamen tanto las previsiones de la situación económica como la propia situación que la ley prevé para que a partir del artículo 81 y durante el tercer trimestre de este año, por Ministerio de Ley las tarifas vuelvan a ser revisadas y en su oportunidad comentadas tanto por este órgano legislativo como por el propio Jefe de Gobierno quien en uso de sus atribuciones podrá resolver si estas tarifas pueden volverse a incrementar durante el presente año respecto de 2005; en todo caso queda, pues, a disposición del Jefe de Gobierno, por Ministerio de Ley, que sólo él y a través de este mandato

pueda incrementar nuevamente las tarifas o no a partir del 1° de enero de 2005.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Benjamín Muciño. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, agregando la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Adrián Pedroso Castillo, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

Benjamín Muciño, a favor.

Gabriela Cuevas, en pro.

Lujano Nicolás, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Irma Islas, en pro.

José Espina, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Guadalupe Chavira, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Reyes Gámiz, a favor.

Bernardo de la Garza, abstención.

Aguilar Álvarez, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Jiménez Guzmán, en pro.

Jorge García Rodríguez, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor,

González Maltos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna o algún diputado falto de emitir su voto?

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Gabriela González, en pro.

Gutiérrez de la Torre, abstención.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

María Elena Torres, a favor.

Jesús López, a favor.

José María Rivera, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad en sus términos.

Hágase del conocimiento de la diputada promovente Norma Gutiérrez de la Torre.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con Punto de Acuerdo para que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoque a la realización de Foros Temáticos sobre el Transporte y la Vialidad en la Ciudad de México, con la finalidad de proponer cambios legislativos a la actual Ley.

Dado que el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa el procedimiento a que se refiere el artículo mencionado, así como la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse el procedimiento a que se refiere el artículo 115, así como a la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el procedimiento y la lectura, diputado Presidente.

Comisión de Transporte y Vialidad

DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA H. ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONVOQUE A LA REALIZACIÓN DE FOROS TEMÁTICOS SOBRE EL TRANSPORTE Y VIALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE PROPONER CAMBIOS LEGISLATIVOS A LA ACTUAL LEY.

A la Comisión de Transporte y Vialidad de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, le fue turnada por la Mesa Directiva para su estudio, análisis y dictamen la propuesta para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, convoque a la realización de foros temáticos sobre el transporte y la vialidad en esta ciudad, con la finalidad de arribar a propuestas legislativas que se encaminen a solucionar de manera integral la problemática del transporte capitalino, presentada por el diputado Alfredo Carrasco Baza, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el pasado 18 de diciembre del 2003.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Transporte y Vialidad, de la presente Legislatura, es competente, para conocer y resolver de la propuesta en comento, por lo considerado el estudio y análisis del documento de referencia, se procede a emitir el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

I. El pasado 18 de diciembre de dos mil tres, ante el pleno de la Asamblea Legislativa, el Diputado Alfredo Carrasco Baza, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo, para que esta Asamblea Legislativa, convoque a la realización de Foros Temáticos sobre el transporte y la vialidad en la Ciudad de México, con la finalidad de proponer cambios legislativos a la actual Ley.

II. El mismo día, la Mesa Directiva de la Asamblea resolvió turnar a esta Comisión la propuesta en comento.

III. Con fecha 7 de diciembre de 2003, se solicitó prórroga para dictaminar la presente Iniciativa a la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procediéndose al estudio correspondiente bajo los siguientes:

CONSIDERADOS

PRIMERO: *Que la propuesta pretende que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, convoque a la realización de Foros Temáticos sobre el transporte y la vialidad en la Ciudad de México, con la finalidad de arribar a propuestas*

legislativas que se encaminen a solucionar de manera integral la problemática del transporte capitalino, es decir, recibir propuestas tendientes a realizar los cambios pertinentes a la actual Ley de Transporte y Vialidad vigente en el Distrito Federal.

SEGUNDO: Que la iniciativa que presenta el Diputado Alfredo Carrasco Baza, pretende que se realicen eventos en donde estén presentes transportistas, usuarios y autoridades de la materia, a fin de concertar alternativas de alusiones reales y eficaces.

TERCERO: Que la iniciativa busca resolver un constante problema de la no participación de las partes involucradas en los conflictos latentes y del cual el órgano legislativo no es ajeno ya que la labor de esta H. Asamblea Legislativa es adecuar los marcos normativos y vigilar la aplicación de los reglamentos respectivos.

CUARTO: Que la propuesta pretende salvaguardar los intereses de todos los ciudadanos, principalmente, de los usuarios del transporte en general en la Ciudad de México y los municipios conurbados a ella.

QUINTO: Que la propuesta con punto de acuerdo, puede atenderse convocando a la realización del Foro "**Hacia una Nueva Ley de Transporte y Vialidad**", a través de la Comisión de Transporte y Vialidad, en el mes de abril, los días 19, 21 y 23 del presente año, en donde se analizarán los siguientes temas:

1ª Jornada-19 de abril de 2004

Actualización de la Normatividad.

Temas:

1. Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.
2. Programa Integral.
3. Reglamentos que sancionan la Ley de Transporte y Vialidad en el Distrito Federal.
4. Sanciones Administrativas y económicas.
5. Código Financiero.

2ª Jornada-21 de abril de 2004

Reorganización del transporte.

Temas:

1. Regularización de concesiones.
2. Estudio y determinación de la oferta actual y futura de transporte.
3. Actualización permanente del padrón del transporte, en todas sus modalidades.
4. Capacitación integral a conductores de transporte concesionado.

5. Regularización y optimización de los Centros de Transferencia Modal (Paraderos)

3ª Jornada-23 de abril de 2004

Usuarios.

Temas:

1. Acciones y programas de protección en el transporte e infraestructura para la población infantil escolar, personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad y mujeres en período de gestación.
2. Regularización de las especificaciones de diseño, antropometría, seguridad, confort y adecuación al medio ambiente en el transporte e infraestructura;
3. Defensa del usuario del transporte.
4. Educación Vial, derechos y obligaciones de usuarios y transportistas.
5. Comités Delegacionales de transporte y vialidad.

Alternativas de Transporte

Temas:

1. Impulso e importancia en el transporte eléctrico.
2. Avances científicos y tecnológicos de transporte alterno.
3. Uso de gas y otros combustibles en el transporte público concesionado.

Vialidad

Temas:

1. Análisis de la situación actual: Planeación, señalización y nomenclatura.
2. Proyectos y propuestas a futuro en materia de vialidad y desarrollo urbano.
3. Manifestaciones en vía pública, viabilidad de las ciclo pistas y estacionamientos.

SEXTO: Para este foro se considera conveniente la asistencia del Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, con el fin de llegar a conclusiones que den soluciones a los problemas actuales del transporte y la vialidad de la Ciudad de México, petición que deberá ser presentada a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 71, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 9, fracciones IV y V, del Reglamento Interior de las

Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Bajo estas observaciones la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, somete a consideración de esta H. Asamblea el siguiente dictamen.

ÚNICO: *Es procedente la propuesta presentada por el Diputado Alfredo Carrasco Baza y se aprueba para que esta Asamblea Legislativa convoque al Foro “Hacia una Nueva Ley de Transporte y Vialidad”, con la finalidad de revisar la actual ley.*

Firman el presente dictamen, el día 18 de Marzo de 2004, por la Comisión de Transporte y Vialidad las y los diputados: José Benjamín Muciño Pérez, Presidente; Rafael Hernández Nava, Vicepresidente; Lourdes Alonso Flores, Secretario, así como los integrantes: José Antonio Arévalo González, Mariana Gómez del Campo Gurza, Alfredo Carrasco Baza, Jorge García Rodríguez, Martha Teresa Delgado Peralta y Roberto Carlos Reyes Gámiz.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad, al diputado José Benjamín Muciño Pérez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Con la venia de la presidencia.

Señoras y señores diputados:

Vengo a solicitar su voto afirmativo a este dictamen porque por primera vez en la Comisión de Transporte y con el concurso y acuerdo, consenso y propuestas de todos sus integrantes hemos podido definir un mecanismo para discutir en serio a partir de las próximas dos semanas la problemática del transporte capitalino y desde luego aplicarnos en sus posibles soluciones.

De suya y a propuesta del diputado don Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hemos propuesto la realización de un foro dividido en tres jornadas que atienda cuando menos 18 temas definidos por los propios diputados de la Comisión, y a los cuales ahora se han agregado además 16 subtemas que también estarán presentes en la discusión.

Básicamente el tema es definir la actualización de la normatividad, empezando por la propia Ley de Transporte y Vialidad, el Programa Integral de Transporte, los reglamentos que sancionan la ley, las asociaciones administrativas y económicas y el Código Financiero.

Adicionalmente, tenemos que hablar sobre las reorganización de transporte, y como mucho se ha comentado en los medios, saber si es hora de abrir nuevas concesiones o no y terminar de una vez y para siempre con

el tema de los piratas, cuando menos por la presente Legislatura.

Por lo tanto, también tendremos que discutir sobre regularizar las concesiones, estudiar y determinar la oferta actual y futura del transporte, actualizar permanentemente el padrón de los transportistas con los que cuenta la ciudad y desde luego, la capacidad integral en temas de vialidad, temas de conocimientos generales de la salud y de la condición que guardan los conductores de transporte concesionado.

En otro rubro de ideas, también tenemos que ver cuáles son los derechos de los usuarios que utilizan el transporte capitalino en aproximadamente 36 millones de viajes todos los días en la ciudad.

Las acciones y los programas que se pretenden para desarrollar una cultura vial, así como alternativas de transporte, la aplicación de diferentes combustibles al mismo, y desde luego, al tema de la vialidad que comporta hoy a la ciudad, sobre todo en el tema de situación actual que tiene que ver con la planeación, la señalización y la nomenclatura.

De suyo también han sido los mismos miembros de la Comisión de Transporte quienes han aprobado que para las tres jornadas en que pretendemos realizar este foro a partir del próximo 12, 14 y 16 de abril, tengamos los 3 días la presencia del señor Secretario de Transporte y Vialidad al cual convocaremos en su oportunidad una vez que esta Asamblea haya aprobado el dictamen.

Démosle entonces señoras y señores diputados a la ciudad, una respuesta hoy, que ha estado esperando a lo largo de 3 años, desde la pasada Comisión. Darles pues también a los transportistas la señal de que estamos trabajando para este sector tan importante de la ciudad, probablemente el tercer problema más importante después de la inseguridad y el empleo en la ciudad de México. Contamos con su voto, así como los transportistas también lo esperan.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José Muciño Pérez.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se

solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes, puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Reyes Gámiz, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Adrián Pedroso Castillo, en pro.

Benjamín Muciño, a favor.

Lujano Nicolás, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Irma Islas, en pro.

José Espina, en pro.

María Teresita Aguilar, a favor.

Bernardo de la Garza, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Guadalupe Chavira, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

José Antonio Arévalo, a favor.

Francisco Agundis, a favor.

Gabriela González, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Aguilar Álvarez, en pro.

Jorge García Rodríguez, a favor.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

José Medel Ibarra, a favor.

Jiménez Guzmán, en pro.

Julio César Moreno, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Alfredo Hernández, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

Elio Bejarano, a favor.

González Maltos, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Pablo Trejo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jesús López, a favor.

María Elena Torres, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad.

Formúlese atenta invitación para participar en los foros temáticos al licenciado Francisco Garduño Yañez, Secretario de Transporte y Vialidad, por conducto del Secretario de Gobierno.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que la presentación de los puntos 14 y 15 del orden del día han sido pospuestos para la próxima sesión.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Procurador Fiscal del Distrito Federal la publicación del Catálogo de Zonas donde se aplicará el Artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el 2004, relacionado con aplicar Cuota Fija a los usuarios que reciban el Suministro de Agua por Tandeo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruíz, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Con su venia, Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE ZONAS DONDE SE APLICARÁ EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE PARA EL 2004 RELACIONADO CON APLICAR CUOTA FIJA A LOS USUARIOS QUE RECIBAN EL SUMINISTRO DE AGUA POR TANDEO

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

La suscrita, Diputada integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 129 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este órgano legislativo la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE ZONAS DONDE SE APLICARÁ EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE PARA EL 2004 RELACIONADO CON APLICAR CUOTA FIJA A LOS USUARIOS QUE RECIBAN EL SUMINISTRO DE AGUA POR TANDEO.

Lo anterior con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que las características geográficas y topográficas de la Ciudad de México generan una situación hidrológica muy excepcional con marcados contrastes en la disponibilidad de agua para el consumo humano en relación con otras zonas del país.*

SEGUNDO.- *El caudal de agua natural disponible para la ciudad de México es extremadamente baja, puesto que se reciben en promedio 33.3 metros cúbicos por segundo de agua potable, situación que genera que un millón de habitantes de la ciudad reciba el suministro de agua de forma irregular, a través de intervalos que pueden reducirse a un rango de una vez por semana, lo que se traduce en que un usuario en esta condición reciba 50 litros de agua al día para satisfacer sus necesidades de consumo.*

TERCERO.- *Que de acuerdo con el informe presentado el 24 de febrero de 2004 ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el pronóstico para solventar el problema del suministro de agua potable no es favorable, en virtud de que cada vez llega menos agua a la ciudad, por el contrario reconoce que se agudizará el desabasto de agua, sobre todo en las temporadas secas, originando mayores zonas de tandeo.*

CUARTO.- *Que con base en un convenio celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal y la iniciativa privada, se acordó instalar medidores en todos los inmuebles de la ciudad de México, aunado a que existe la infraestructura hidráulica necesaria para que el suministro y cobro de agua, se haga a través del Sistema de Servicio Medido, sin embargo esto no es factible ya que el agua que llega por la red es insuficiente.*

QUINTO.- *Que el Artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el 2004, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003, por principio de equidad tributaria, se determinó que hasta en tanto no se regularice el suministro, los usuarios que reciben el servicio de agua por tandeo, pagarán una cuota fija de acuerdo con lo dispuesto en la tarifa del artículo 194 fracción II, del mismo Código.*

SEXTO.- *También así, en el mencionado artículo Cuarto Transitorio, indica que la autoridad fiscal del Distrito Federal debe determinar y publicar las zonas en que se aplicará esta medida a más tardar dentro del primer bimestre del 2004, publicación que quedó condicionada*

a la elaboración de un dictamen técnico por parte de la Secretaría de Obras y de los Órganos Político Administrativos de las demarcaciones territoriales correspondientes.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo con la información proporcionada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, la Secretaría de Obras y Servicios y los Órganos Político Administrativos se encargaron de elaborar el dictamen técnico necesario para la determinación y publicación de las zonas factibles en las que es posible aplicar el pago de cuota fija por suministro de agua.

Dicho informe señala que se realizaron estudios en las delegaciones **Álvaro Obregón, Coyoacán, Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuajimalpa**, llegando a la conclusión de que para considerar que una colonia recibe el suministro por tandeo, en promedio tendría que recibir agua en un rango de una vez por semana, dicho estudio arrojó que **154 colonias** reciben el suministro con servicio tandeado.

Por lo que, en consideración de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su discusión y aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura exhorta al Procurador Fiscal del Distrito Federal para que en uso de sus atribuciones y las que le confiere la ley y en cumplimiento de la obligación que le prescribe el artículo Cuarto Transitorio, párrafo tercero, del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el 2004, publique sin demora alguna el catálogo de zonas o colonias que por estar recibiendo el suministro de agua por tandeo deberán pagar una cuota fija, y en consecuencia, que esta disposición jurídica pueda hacerse efectiva ante las oficinas recaudadoras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

En mérito de lo expuesto y fundado solicito se turne esta propuesta con Punto de Acuerdo para su análisis y dictaminación correspondiente.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cinco de abril del 2004.

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática las y los diputados: Aleida Alavez Ruíz, Víctor Varela López, Alfredo Carrasco, Rafael Hernández Nava, Pablo Trejo, Rodolfo Covarrubias, Julio Escamilla, Gerardo Villanueva, Efraín Morales, Lorena Villavicencio, Guadalupe Chavira, Elio Bejarano, José Jiménez, Rodríguez Chávez, Lourdes Alonso, Alfredo Hernández, Andrés Lozano, María Rojo, Higinio Chávez, Maricela

Contreras, Silvia Oliva, Emilio Fernández Allende, Eduardo Malpica, Héctor Guijosa, Adrián Pedroso, María Elena Torres y Francisco Chiguil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Aleida Alavez.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, señor Presidente diputado Francisco Chiguil.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE.

Los suscritos diputados a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. El domingo 29 de febrero pasado, la opinión pública conoció por los medios masivos de comunicación un video donde se observa al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, apostando fuertes sumas de dinero

en una de las salas más exclusivas y para clientes VIP, en el casino del hotel Bellagio de Las Vegas, Nevada.

2. La difusión de las grabaciones y la publicación de los gastos realizados por el Sr. Gustavo Ponce Meléndez, hasta entonces Secretario de Finanzas del Distrito Federal, pusieron al descubierto la incompatibilidad de las percepciones mensuales a que tiene derecho como servidor público por cerca de 70 mil pesos, respecto de los montos aplicados en calidad de propinas y gastos en diversos restaurantes, que implicaban erogaciones de aproximadamente 6 millones de pesos en un lapso de 1 año y que desde luego, no podrían ser cubiertas con las percepciones que legalmente le correspondían.

3. De acuerdo con la información difundida por el propio Jefe de Gobierno, Lic. Andrés Manuel López Obrador, el martes 2 de marzo del presente año, el hasta entonces Secretario de Finanzas habló con él la noche del lunes 1 de marzo, y dijo que se presentaría para aclarar los viajes a Las Vegas, lo cual no ocurrió, y a la fecha aún se desconoce su paradero.

4. Estos hechos motivaron, que el mismo día 2 de marzo, fuera destituido de su cargo como Secretario de Finanzas el Sr. Gustavo Ponce Meléndez, y que el Secretario de Gobierno, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, designaran al nuevo Secretario de Finanzas, el Lic. Arturo Herrera Gutiérrez, hasta entonces Director General de Administración Financiera, área adscrita a la propia Secretaría de Finanzas.

5. Diversas autoridades tanto locales como del Gobierno Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias tienen hoy abiertas varas investigaciones en contra del ex Secretario de Finanzas, en las que se presume entre otros, la comisión de diversos ilícitos, como fraude, peculado y enriquecimiento ilícito.

6. Entre las investigaciones que se conocen destaca el presunto fraude cometido también en la Delegación Gustavo A. Madero, por 31 millones de pesos, en la que se pagaron obras no ejecutadas a diversas empresas del Grupo Quart, propiedad del Sr. Carlos Ahumada.

7. Entre los lamentables hechos difundidos a través de los diversos medios de comunicación, el Sr. Gustavo Ponce Meléndez, antes de huir borró el banco de datos capturado en las computadoras, así como las últimas operaciones financieras realizadas hasta esta fecha, incluso hasta su agenda de trabajo desapareció.

8. Finalmente, también se desconoce que desde el día de la destitución del Sr. Gustavo Ponce Meléndez, el personal que trabajaba para él inició una operación de limpieza de todo tipo de información, documentos y carpetas de su propiedad; y dicho personal fue cambiado de área.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 fracción XXIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del Secretario del Ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno y 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo, tiene facultades para citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen a las comisiones cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades.

TERCERO.- Que de los hechos referidos en los antecedentes del presente Punto de Acuerdo, se desprende que la Hacienda Pública Local no se ha sujetado a las disposiciones legales establecidas en los ordenamientos que regulan la materia, y que pudieran derivar en un uso inadecuado de los recursos confiados al Gobierno de la Ciudad, y pagados por los contribuyentes.

CUARTO.- Que tal como se establece en el artículo 13 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, este órgano de representación popular tiene facultad para supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal y solicitar a la misma, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

QUINTO.- Que debido la trascendencia de las irregularidades visibles en el manejo de las Finanzas del Gobierno de la Ciudad, se considera indispensable que la Asamblea Legislativa asuma plenamente sus facultades de supervisión y fiscalización de la Administración Pública Local, y contribuya de esta forma a restablecer una administración financiera apegada a derecho, para lo cual se requiere la comparecencia del actual Secretario de Finanzas, así como la rendición de un informe completo y detallado por parte de este funcionario, sobre el estado en que recibió la Secretaría a su cargo.

SEXTO.- Que la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de esta H. Asamblea, impone la obligación de los diputados de representación a los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, esta solicitud no es un asunto político ni personal, sino que se trata de dar cabal cumplimiento a dicha obligación.

El objetivo que está en el fondo de este Punto de Acuerdo, es por una parte, contribuir a sanear la condición de

deterioro y falta de transparencia y credibilidad que pesa sobre el manejo de la Administración Pública Local, y por la otra, la de restablecer la importancia de un trabajo responsable, necesario e ineludible a cargo de los legisladores en esta materia.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, tiene la obligación de comparecer ante esta Asamblea Legislativa, a fin de esclarecer los hechos relacionados con el manejo de los recursos públicos de la Ciudad.

OCTAVO.- Que el actual Secretario de Finanzas, Lic. Arturo Herrera Gutiérrez, tiene la obligación de aclarar el destino de los ingresos y si éstos se registraron íntegramente conforme a las disposiciones aplicables.

NOVENO.- Que el actual Secretario de Finanzas no se puede considerar ajeno a las irregularidades que se han revelado a la luz pública en los últimos tiempos, ya que hasta hace unos cuantos días se desempeñaba como Director General de Administración Financiera de la propia Secretaría de Finanzas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, III Legislatura, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que se cita a comparecer al Lic. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Órgano Legislativo en el mes de abril del año en curso, con el objeto de que aclare su participación en los recientes actos de corrupción.

SEGUNDO.- Previa la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, éste deberá entregar a los diputados integrantes de las respectivas comisiones, un informe por escrito respecto del estado en que recibió la administración de la dependencia a su cargo; así como el señalamiento preciso de las irregularidades que en su caso haya detectado al asumir dicho cargo, incluyendo la desaparición de información, registros y archivos magnéticos.

En el informe que rinda el servidor público deberá precisar las medidas que habrá de aplicar en materia de los procesos de control y evaluación de los recursos públicos en que interviene la Secretaría a su cargo, con el objeto de evitar que se repitan los actos de corrupción hechos públicos en las últimas semanas.

Dado en el Recinto Legislativo, a los seis días del mes de abril de dos mil cuatro.

Firman por el grupo parlamentario de Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Christian Martín Lujano Nicolás, María Teresita Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, María Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, Jesús López Sandoval, José Benjamín Muciño Pérez, José María Rivera Cabello y Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al ciudadano Procurador de Justicia implementar estrategias más efectivas en contra del Delito de Secuestro, se concede el uso de la tribuna a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Gracias, diputado Presidente.

DIP. NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL CIUDADANO PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS MÁS EFECTIVAS EN CONTRA DEL DELITO DEL SECUESTRO, PORQUE AUNADO A ÉSTE, SE REALIZAN OTROS TIPOS DE DELITOS QUE VAN DESDE UN SIMPLE ASALTO HASTA UN HOMICIDIO.

Diputado Francisco Chiguil Figueroa, Presidente de la Mesa Directiva, la que suscribe, Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a su consideración el Punto de Acuerdo con base en los siguientes

ANTECEDENTES

El pasado once de noviembre presenté ante el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa una iniciativa de reforma al nuevo Código Penal del Distrito Federal para

reducir la edad penal e implementar la cadena perpetua a homicidas y secuestradores; sin embargo, aún no se ha dictaminado y esto sigue permitiendo a la delincuencia organizada operar en la ciudad sin ningún temor de ser condenado con penas severas.

Propuse reducir la edad penal porque de los quinientos delitos diarios que se cometen, 160 son realizados por menores de 18 años y de estos una tercera parte tiene que ver con la delincuencia organizada.

Nuestros jóvenes se están convirtiendo en delincuentes, pero eso está sucediendo porque no hay una ley que contenga su forma de actuar; con el pretexto de que son menores de edad, los secuestradores y homicidas los contratan para que sean ellos quienes lleven a cabo “el trabajo” encomendado; por lo cual no podemos permitir que esta situación siga encaminada a aquellos que han vivido de la delincuencia introduzcan a los jóvenes menores de edad en su actividad, tan sólo porque en uno o dos años saldrán en libertad.

El secuestro origina jugosas cantidades de ganancias monetarias a quienes lo desempeñan, por eso en la actualidad los índices delictivos sobre este rubro van a la alza, por eso vemos a escuadrones de sicarios ejecutar a la luz del día a un ciudadano, por eso nos enteramos de bandas organizadas que irrumpen en una escuela o en una casa para secuestrar a un menor o a cualquier persona.

Justificación sobre este tipo de acciones puede haber muchas, por ejemplo el desempleo, la pobreza, la drogadicción y la falta de acceso a salud y educación son circunstancias que, para muchos “originan el delito”, sin embargo, no podemos decir que por la falta de empleo o educación sea justificada la acción del criminal.

En la exposición de motivos de esta iniciativa especifique que “los delitos más frecuentes y más graves están catalogados como los que atentan contra la integridad física de las personas y sus propiedades. El secuestrador o el delincuente que roba y mata no lo hace primordialmente para comer, sino para apropiarse de los símbolos de la modernidad y así ser parte de ella. Lo hace para fortalecer su poder y desafiar tanto a la autoridad como a la sociedad”.

El Estado debe preservar ante todo la seguridad de sus gobernados y más en el caso concreto del Distrito Federal, cuando están dándose las condiciones que permiten a la delincuencia alcanzar mayor magnitud.

CONSIDERANDOS

Que actualmente de los 500 delitos diarios en promedio que hay en la ciudad, 160 son realizados por menores de edad.

Que en la iniciativa propuesta el once de noviembre de 2003 se propone que se reduzca la edad penal de 18 a 16 años de edad.

Que los resultados en materia de secuestros en la Ciudad de México son tanto fatales como trágicos en la vida, así como en las pertenencias de las víctimas y de sus familias.

Que con mayor frecuencia el secuestro se realiza en contra de cualquier persona, sin importar su sexo, edad o condición social.

Que inevitablemente el secuestro afecta a la familia, la economía, la estabilidad física y emocional de la víctima.

Que la autoridad no puede ser indiferente ante la impotencia y el dolor de los demás; por lo que se debe tomar las medidas tanto preventivas como correctivas que sean necesarias para proteger la vida y la libertad de los ciudadanos.

Que nuestro país ocupa uno de los primeros lugares en materia de secuestros entre los países Latinoamericanos.

Que en los últimos años el secuestro se ha incrementado, como consecuencia de que los secuestrados lo consideran algo poco riesgoso y por la facilidad para convenir sus peticiones con las víctimas.

Que al no haber penas más severas en contra de los secuestradores, no se erradica; por el contrario se fomenta aún más.

Que las cifras existentes con respecto a su combate no son confiables porque sólo se denuncia uno de cada tres secuestros que se cometen.

Que alrededor de 130 secuestros se denunciaron el año pasado pero la realidad nos indica que por cada secuestro denunciado se deja de denunciar dos, por lo que el año pasado se realizaron aproximadamente 400 secuestros.

Que de igual manera, la pasividad y en ocasiones complicidad de autoridades ha permitido su incremento y su sofisticación.

Que los secuestradores tienen ventajas como resultados de las grandes cantidades de dinero que poseen y por la facilidad que tienen de eliminar a rivales y corromper a autoridades.

Que la autoridad encargada de la prevención del delito, la administración y procuración de justicia ha sido seriamente rebasada por las bandas organizadas de secuestradores.

Que los ciudadanos exigen a sus legisladores penas más severas en contra de los secuestradores, porque actúan en perjuicio de personas inocentes.

Que la investigación, persecución y consignación de secuestradores compete a las policías locales.

Que de continuar el ascenso del secuestro, se convertirá en un delito aún más redituable que el narcotráfico.

Que reciente la delincuencia organizada sale a las calles a fotografiar a sus futuras víctimas, primordialmente menores de edad, para realizar un secuestro o una amenaza que de igual forma le reditúa económicamente. De esto mucha gente se ha manifestado que afuera de sus casas, dentro de los centros comerciales o por las escuelas, se encuentran personas dentro de automóviles que están fotografiando a sus familiares o a ellos mismos.

Que el Distrito Federal, es la ciudad con mayores índices delictivos y es la inseguridad el principal problema que existe.

En base a lo anterior, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

ACUERDO

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal a implementar estrategias más efectivas en contra del delito del secuestro, porque aunado a éste, se realizan otros tipos de delitos que van desde un simple asalto hasta un homicidio.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal realizar operativos de vigilancia en escuelas públicas y privadas de la Ciudad.

Tercero.- Se solicita al ciudadano Procurador, haga llegar sus observaciones sobre la propuesta sobre la reducción de la edad penal e implementación de la cadena perpetua, para que sea discutida por esta Asamblea Legislativa.

Firman la y los diputados del Partido Revolucionario Institucional: Norma Gutiérrez de la Torre, José Medel Ibarra, Jorge García Rodríguez y Jaime Aguilar Álvarez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Continuando con los asuntos del orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre la Situación Financiera del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José María Rivera Cabello, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.-
Con la venia de la presidencia.

Recientemente el Jefe de Gobierno hizo referencia a los temas que se discuten en la Convención Nacional Hacendaria y en particular lanzó a los reporteros de la fuente, todo un sermón sobre la importancia de la ampliación del padrón de contribuyentes y de la importancia también de adoptar un verdadero federalismo fiscal.

Como es su costumbre, el Jefe de Gobierno aderezó su perorata con la condena de algún villano y en este caso se lanzó contra la Secretaría de Hacienda.

Según el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Hacienda monopoliza las acciones tendientes a ampliar el padrón de contribuyentes, monopoliza el control de la recaudación, y según su juicio experto en materia fiscal, eso reduce el ingreso tributario en el país.

Como en muchos otros temas, la pose del Jefe de Gobierno es la de aquel que quiere dar lecciones sin que en su propia casa se haya hecho la tarea. Así mientras el Jefe de Gobierno predica acerca de la multiplicación de los panes y los peces que tendrá lugar cuando lo dejen entrar al cobro de impuestos federales, echa al olvido el dato irrefutable de que el presupuesto del año 2004 será menor en términos reales a lo observado en 2003.

A pesar de tantos anuncios de ahorro, a pesar de los actos de prestidigitación que obtendrían dinero de las piedras para cubrir las apremiantes demandas de esta capital, la dureza de los números habla por sí misma.

El Distrito Federal es una familia cuyo Jefe de Gobierno ha inculcado y estimulado en las enseñanzas del ahorro y el sacrificio durante tres años, y después de largos sermones acompañados de una cara triste, de ayunos y desmañanadas, esta familia está descubriendo que los supuestos ahorros, que los alabados sacrificios, que la honestidad ascética tan pregonada no le rinde fruto.

La senda tabasqueña del ahorro, el discurso cuáquero tropical, en lugar de proporcionar a la ciudad mayores recursos públicos se ha estrellado contra la necia realidad que señala que esta familia, es decir, el Distrito Federal, tiene ahora menor poder de compra, y el motivo de este fenómeno es un problema recaudatorio que el Gobierno del Distrito Federal se niega a reconocer.

Así, mientras que el ingreso global observado en 2003 fue de 76,261 millones de pesos, para 2004 se prevén solamente 74,757 millones de pesos, y si recordamos que en diciembre se evitó que la deuda del Distrito Federal se incrementara en 2,000 millones de pesos, brillará ante nosotros el dato de que sin endeudarse el Gobierno del Distrito Federal es incapaz de aumentar los recursos disponibles para el gasto público en la magnitud que las necesidades de la ciudad lo piden.

Esta es la evidencia que podemos encontrar tanto en el informe de avance programático presupuestal al cierre del año 2003 como en el Decreto de Presupuesto 2004, pero habrá que esperar a ver si el Jefe de Gobierno no considera estas fuentes como medios de comunicación de la derecha.

Volviendo a sus declaraciones recientes, el Jefe de Gobierno nos presume que confiando en algún súper Nico salido de la Tesorería del Distrito Federal para recaudar impuestos federales, habría un aumento de la base de contribuyentes y de los ingresos fiscales.

La pregunta que debemos hacer es: ¿Por qué no vemos esos frutos en la administración capitalina?

Si tan gran es la habilidad de sus muchachos para empadronar contribuyentes, vale la pena preguntar cuáles son las causas de que el número de altas de vehículos en el Distrito Federal entre 2002 y 2003 se redujera en 17,951 casos. Si las calles de la Ciudad de México se han llenado de autos nuevos, por qué hubo 17,951 menos altas que en el año precedente.

Por qué el rayito de esperanza, en lugar de solicitar acceso a la recaudación federal para hacer milagros no envía a alguno de sus súper Nicos fiscales a entregar los miles de placas y de documentos que duermen en las oficinas del señor Garduño. ¿No sería mejor predicar con el ejemplo y evitar la exportación de contribuyentes hacia el Estado de México?, o es que acaso sostener la incapacidad del señor Garduño es una forma de demostrarle al Gobernador Montiel que sí existen formas de aumentar la recaudación del Estado de México, como asegura López Obrador que lo hará con la recaudación federal en su momento.

El señor Jefe de Gobierno ha dicho maravillas de la participación de otros niveles de gobierno en la recaudación de impuestos federales y sin embargo los únicos impuestos que durante el año 2003 rebasaron las metas de recaudación fueron curiosamente aquellos en donde existen terceras personas que auxilian a recaudar al fisco capitalino, concretamente el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, en cuyo cobro participan los Notarios, obtuvo una recaudación 9.1% superior a lo programado. Asimismo, el Impuesto a los Premios de Sorteos y Loterías, en donde interviene la Secretaría de Gobernación, tuvo un avance recaudatorio de 25.8% por encima de la meta.

Sería más constructivo que el Jefe de Gobierno se ocupara en reconstruir su brazo financiero, pero no para que vuelva a apostar a las mesas de juego de Las Vegas, sino para atajar los problemas en el ingreso de la Capital y el consecuente deterioro en el nivel de vida de la misma.

Sería más constructivo que el Jefe de Gobierno en lugar de cesar al Director del Metro por advertir el creciente riesgo en su operación, adoptara una política de transporte masivo, ambientalmente sustentable y que necesariamente pasa por sanear las finanzas del organismo.

Sería más constructivo que en lugar de expresar buenos deseos acerca de la base gravable, trabajara el Jefe de Gobierno para acercar la base gravable del impuesto sobre nóminas al Padrón de Contribuyentes de Empleadores que tiene el Seguro Social en el Distrito Federal.

Sería más constructivo que el Jefe de Gobierno en lugar de plantear ensueños federalistas, enviara a la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal para evitar que la discrecionalidad en la asignación del presupuesto a las Delegaciones y la centralización del gasto, persista.

Sería más constructivo que el Jefe de Gobierno en lugar de pedir la supervisión directa de los contribuyentes ubicados en esta capital, vigilara los actos de sus colaboradores más allegados, pues otros podrían estar haciendo viajes más allá de lo normado con la Ley de Austeridad o haciendo trabajitos inconfesables.

Sería más constructivo que el Jefe de Gobierno en lugar de cumplir religiosamente con su meta de endeudamiento anual, porfiara en alcanzar las metas de recaudación.

Como Acción Nacional ha señalado desde 1997, ha sido errónea la forma en que se han manejado las finanzas públicas en esta capital. Por si fuera poco, con la puesta en práctica de estrategias populistas y la convicción de que se puede vivir en la economía ficción como lo hizo creer José López Portillo en su momento, no solamente se ha producido un daño predecible a las finanzas públicas, sino que también han producido fenómenos de corrupción análogos. El Secretario Ponce en realidad se comportaba como lo hacían los líderes petroleros Chava Barragán o la Quina.

La conclusión de este análisis de finanzas públicas es que a pesar de los discursos, a pesar de las poses, y a pesar de la mesmerización de la opinión pública con el susurro de una austeridad farisea, existe una grave limitación de recursos del fisco capitalino para hacer frente a las necesidades de sus habitantes.

El Metro y el Sistema de Aguas sufren un grave deterioro y tienen perspectivas de ampliación limitadas, la mejoras en recaudación del impuesto predial por la vía de actualizar el catastro no se ven por ningún lado como un acto firme de política de ingresos y en general se niega a los cuatro vientos el ayuno de recursos respecto a nuestros problemas.

La decisión del Jefe de Gobierno en materia económica ha sido cerrar los ojos a la realidad como los cerró a los viajes de su Secretario de Finanzas. Con los ojos cerrados, mientras Gustavo Ponce apostaba millones en Las Vegas, López Obrador le apuesta haber abandonado el cargo antes de que suceda el desplome final de las finanzas de la Capital.

Es cuanto, señora Presidenta.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- ¿Con qué objeto, diputado Escamilla?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Para hablar sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante. Hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con su permiso, señora Presidenta.

Hoy resulta que los patos le tiran a las escopetas. Se nos olvida que el conductor de la política nacional en materia económica es el Gobierno Federal, y que no somos entes ajenos, somos parte integrante de un todo que es este país. Y esta situación nos preocupa porque pareciera que estamos hablando entonces de temas distintos.

El Distrito Federal como bien saben todos, contribuye con el 23% del Producto Interno Bruto a la economía total del país y efectivamente, faltan escenarios de recaudación y todo esto que se ha planteado que puede bajar la recaudación en el Distrito Federal son proyecciones para 2004, pero hay que reconocer que la recaudación ha venido creciendo de manera constante para darle estabilidad financiera a la ciudad. Basta citar que el Gobierno del Distrito Federal cuenta con recursos propios con un 54% y el resto proviene de recursos federales.

Estos son datos que deberíamos de tener claros y en mente porque sin duda esto que se ha manifestado de una mayor recaudación en años anteriores, y que hoy puede tender a disminuir, es producto...

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado Julio Escamilla. ¿Con qué objeto, diputado Obdulio?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Si el orador me acepta una interpelación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta una pregunta, diputado Julio Escamilla?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con gusto al terminar mi intervención acepto su pregunta.

Que este escenario de menor recaudación es producto de la recesión económica por la que ha atravesado el país a nivel nacional.

Yo aquí dejaría asentado esto no es culpa del Gobierno de la Ciudad, nos preguntaríamos ¿tal vez será del Gobierno Federal? No sé, yo tengo dudas porque hoy como ya nos

estamos separando y nos damos poderes autónomos, sin entender que somos una Federación, a lo mejor, digo esta parte tendremos que revisarla y vamos mejor en un escenario de discusión y perspectiva revisando profundamente por qué se está dando el desencadenamiento productivo, por qué no se está generando el empleo que se prometió y que hasta la fecha no se ha cumplido, por qué el crecimiento de esta economía ha sido un crecimiento cero y hay expectativa de crecimiento por el comportamiento y mejoría a nivel internacional, no por condiciones propias de este país.

Estos son los temas de profundidad y discusión, porque hay 40 millones de pobres en este país y no se les ha podido dar salida y nos vamos por la ruta fácil, la de fustigar, golpear y decir que en el Gobierno del Distrito Federal no se están recaudando de forma importante.

Lo mismo deberíamos de discutir en el ámbito federal y decir que el gasto fiscal por exenciones no se recaudan aproximadamente el 6% del Producto Interno Bruto, y esto tiene un significado importantísimo. Cada punto porcentual del Producto Interno Bruto significa la generación de 200,000 empleos; si así lo trasladamos son un millón doscientos mil empleos los que requiere anualmente este país para darle salida a la población que día a día o año con año se integra a la población económicamente activa o en edad de trabajar. Esos son los temas de discusión, si los trasladamos al escenario de la ciudad esta recaudación ha dado como fruto el que se puedan desarrollar importantes obras en materia de infraestructura que hacía muchos años no se daban en esta ciudad.

Discutamos esos temas, discutamos que también en ese mismo sentido no se había priorizado esquemas en materia social, que hoy sí se vienen desarrollando y que ha venido a impactar fuertemente a un sector de la población que estaba alejada y desprotegida en materia social, situación de la cual no se preocupa y no profundiza el Gobierno Federal.

Estos son los temas relevantes y efectivamente, como ya se mencionaba el día de ayer también aquí en tribuna por parte de nuestra fracción, somos dos proyectos políticos y económicos distintos, uno es el de corte social y el otro es el de corte neoliberal. Le ponemos el nombre porque no nos espanta decir que nosotros sí tenemos un proyecto alternativo que vea por la gente y por los sectores que hoy han sido desprotegidos desde hace muchos años de este escenario.

Los procesos de recaudación en el Distrito Federal, abría que reconocer que el predial es el que más contribuye en la recaudación de impuestos de esta entidad.

Son temas que están ahí en la discusión, son temas que tendríamos que darles la fuerza y la fortaleza que requieren y no meternos en un escenario de descalificación porque

entonces bonito papel estamos haciendo en descalificar a nuestra propia entidad, a la que representamos.

Estamos abiertos a entrar a un proceso de discusión, de reflexión, de análisis y de unificación de propuestas para todos juntos entrar en el escenario de darle posibilidades a esta ciudad para que siga siendo el motor de arrastre de muchas otras entidades y sectores productivos.

El Distrito Federal se ha caracterizado por tener sectores productivos de punta, ser el principal en el sector servicios, financieros, profesionales, etcétera, y somos por excelencia el centro educativo del país.

Estas son las bondades de esta ciudad, pero esto no está a discusión. Lo que está a discusión es la descalificación, el descrédito y a esto no estamos dispuestos a entrarle a la discusión. Si estamos dispuestos a entrarle a un escenario mayor, que genere condiciones, con gusto estamos abiertos para escuchar opiniones y para construir propuestas.

Ahora sí con gusto aceptaría la pregunta del diputado Obdulio Ávila.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso del micrófono al diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Sólo para preguntarle y si sabe que desde 1997 no se alcanzó el porcentaje de ingresos propios en la ciudad durante estos seis años de gobierno perredista.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- En el mismo sentido le informaría, y ya lo mencioné, que ha venido creciendo paulatinamente si no de forma exponencial ha venido creciendo y los recursos que genera el Distrito Federal representan el 54% del recurso total que recibe la ciudad, esto quiere decir que percibe más de los recursos propios que de los que provienen de parte del Gobierno Federal en comparación con otras entidades y si nos vamos a hacer ese análisis serio, hagámoslo comparativamente.

Es necesario para esta fase también dotar al Distrito Federal de condiciones en materia de decisión; por lo que los invitamos a que empujemos la reforma política que les den esta certidumbre y estas condiciones de crecimiento a la ciudad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Rivera Cabello?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Para rectificación de hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por cinco minutos tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Con la venia de la presidencia.

Que los patos le tiren a las escopetas, pues sí yo pensaba originalmente titular así mi intervención pero me pareció poco respeto para el Jefe de Gobierno por eso preferí no decirlo así de que criticaba la situación de la recaudación de impuestos federales, cuando internamente hay las deficiencias que hemos señalado, pero el punto era que se le comentaba acerca de la Convención Nacional Hacendaria, de manera que decir que la solución de estirar la mano para recibir dinero federal no era ya sostenible, hemos escuchado ahora que lo que pasa es que no llega suficiente dinero federal a esta ciudad y que esa es la causa de nuestros problemas. Es que el punto era justamente de partida, es que la Convención Nacional Hacendaria no busca seguir en esta trayectoria de que los Estados y el Distrito Federal estiren la mano al Gobierno Federal para ver qué ingresos les caen para sus obras.

También yo quisiera señalar dentro de esta rectificación de hechos, sí es muy común, hemos escuchado mucho aquí que el Distrito Federal tiene el 25% del producto interno bruto, que tiene actualmente las mejores condiciones de infraestructura, de comunicaciones, de educación; pero yo creo que es un flaco favor, o sea, estos datos para defender la gestión económica del gobierno actual, puesto que con todas esas virtudes, ya hemos dicho que no nos explicamos cómo la tasa de generación de empleo de la Ciudad de México está siempre detrás de otras ciudades del país, es más los datos del cierre del primer trimestre preliminares de la recuperación de la actividad manufacturera nos indican que el norte, que Guadalajara, que Monterrey están ya recuperados, pero que la recuperación en el Distrito Federal...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, por favor, diputado Rivera Cabello.

¿Con qué objeto, diputada Chavira?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Para ver si me permite una pregunta el orador.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- No, hoy no.

LA C. PRESIDENTA.- Negó la pregunta. Gracias.

Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Entonces, si tenemos tantas ventajas, cómo es que el

empleo no crece al ritmo siquiera que se da en Guadalajara o en Monterrey; por eso es un flaco favor presumir el 25%. Además es un hecho que no se debe a esta gestión de gobierno, es como presumir el Ajusco, eso no tiene que ver con esta gestión de gobierno. Entonces, yo creo que no debería de ser un argumento para defender la gestión económica.

Por lo tanto, si la economía nacional tiene un desempeño malo en materia de empleo, no es defendible que el Distrito Federal, por la política económica que se aplica aquí, tenga una tasa de generación de empleos más baja.

Finalmente, el proyecto alternativo y los espacios de exenciones en la recaudación que son tan graves, ciertamente lo hemos señalado, el punto es éste: nosotros decimos que hay un grave problema de recaudación a nivel federal, no queremos cerrar los ojos y el Partido Acción Nacional no lo ha hecho a este gran problema, hemos hecho propuestas, otros partidos han peleado por mantener estas exenciones; pero el señalamiento es que también existe un problema de recaudación en la capital y no se quiere observar la existencia del mismo.

En la inauguración de esta Legislatura el Jefe de Gobierno dijo aquí que por dinero no nos preocupáramos, que iba a haber, eso ustedes pueden consultar en sus respuestas en la versión estenográfica, y la preocupación es que el presupuesto del año 2004, unos meses después de esta aseveración tan categórica del Jefe de Gobierno de darnos tranquilidad porque iba a sobrar dinero, resulta que no se cumple en el presupuesto y que el mago de las finanzas que aparentemente tenía por ahí no le cumplió y no se satisficieron esas expectativas de recaudación que iban a ser que abundara el dinero en esta capital.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Chiguil?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- Rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Para rectificación de hechos tiene usted el uso de la voz hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Yo solamente quiero hacer algunas aclaraciones en el sentido de que no es cierto lo que se ha venido a decir a esta tribuna y quiero poner un ejemplo.

Por ejemplo, el crecimiento de los ingresos propios ha sido superior a muchas Entidades que tienen un crecimiento

económico equivalente en el Distrito Federal, por ejemplo menciono el caso de Nuevo León, del Estado de México, en donde los ingresos propios están por abajo del 50%, mientras que en el Distrito Federal tenemos que la participación de los ingresos propios es de más del 54%, por lo que es una falsedad lo que aquí se ha venido a decir.

Sí es cierto, también se enfatizó que los ingresos estimados nunca se alcanzaban, pero aquellos que están un poco informados, nosotros sabemos que la Ley de Ingresos es una estimación que se hace al final del año con estimaciones que realiza el Gobierno Federal.

Al principio se nos comentaba que este país iba a crecer en un 7%, después se nos comentó que no era cierto, que esa estimación era un error, que solamente fue un discurso de campaña de Vicente Fox y que difícilmente iba a poder cumplir con esa promesa y que la tasa de crecimiento solamente era, se iba a alcanzar, era del 3%. Cosa que tampoco sucedió.

En las estimaciones que se realizan para calcular los ingresos, indudablemente que se tiene que incorporar a este modelo de estimación esa cifra que da el Gobierno Federal. Nos engañaron de que íbamos a crecer a un 7%; nos engañaron de que hoy sí los microempresarios iban a tener apoyo e incluso se prometió de que cada familia iba a tener un pequeño vocho. Hoy resulta que nada de eso se ha cumplido y podemos echarle la culpa también a la productora de automóviles Volkswagen porque ya no produce ese modelo y seguramente hoy van a decir: no cumplimos porque ya no se está produciendo este tipo de automóvil.

Pero la realidad es que en este país no hay política industrial y efectivamente la economía del Distrito Federal reciente de manera inmediata la falta de una política industrial que apoye verdaderamente a los microempresarios. No existe esta política industrial. No existe la posibilidad de que se apoye a los pequeños empresarios que son los que sustentan el crecimiento del número de empleos en este país, aproximadamente el 80%.

Yo quiero decirles por ejemplo de que tampoco es cierto que dependemos de los ingresos federales. En el año 2000 teníamos una participación, un crecimiento del 24% de estos ingresos; para el 2001 fue del 6.6%; para el 2003 fue del 0.1%, y para el 2004 se espera una caída importante en estos ingresos.

Por lo que nosotros creemos que con ese tipo de mentiras no se va a convencer a la población y sí decimos y sí nos comprometemos con la idea de que el presupuesto de la ciudad sí debe de ser orientado de manera estratégica para coadyuvar a resolver los problemas que el Gobierno Federal no ha sido capaz de resolver.

Las expectativas de crecimiento, están en función de la expectativa del crecimiento mundial, particularmente de

Estados Unidos y se señala si crece la economía estadounidense, es probable que nosotros también lo hagamos, pero de eso no debe depender la expectativa de los mexicanos.

LA C. PRESIDENTA.- Le recuerdo al diputado que está sobre tiempo.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Concluyo solamente para decir que revisen bien sus cifras, que hagan debidamente sus cálculos; que tengan la oportunidad de reflexionar sobre ellos para que aquí vengamos a decir la verdad.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Francisco Chiguil.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Debate Político y la Construcción de la Democracia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruíz, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La construcción de la democracia es un ejercicio que requiere, a juicio de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, de tres factores fundamentales; uno, confianza, diálogo y respeto por el otro, es decir, respeto por quien asume una posición diferente y por la diversidad de formas que toma para expresarse.

Estos tres elementos constitutivos de cualquier sistema político cuya aspiración sea la democracia, son frágiles cuando, parafraseando a Carl Popper, existen actores e instituciones que se erigen como sus enemigos y combaten estos principios buscando crear sociedades cerradas.

La metáfora de sociedades cerradas, se refiere a aquellas sociedades, donde no existe la posibilidad de establecer un diálogo con quien se es diferente o sostienen opiniones diversas, lo que tiende a borrar la riqueza de la diferencia y a intentar homogeneizar las concepciones sobre la política, la vida y las formas de solucionar los problemas comunes.

La diatriba de poder, la diatriba de Popper, contra las sociedades cerradas, no era otra sino un lucha contra los totalitarismos políticos que intentan como el gran hermano de Orwell, reducir la compleja trama de la vida política a una posición monocromática y por tanto maniquea, o todo es blanco o todo es negro.

En situaciones como las que vivimos, de crisis generalizada de las instituciones políticas, de los actores y del noble oficio de la política, los elementos que construyen una democracia se ven debilitados.

Estamos en presencia de un escenario que se ha repetido en casi toda América Latina y recientemente en Argentina, donde la sociedad ha manifestado su rechazo a la derecha, a la izquierda, al centro, ha gritado y ha puesto en el escenario un principio, “que se vayan todos”.

Nuestro sentido de responsabilidad histórica, nos conmina a reconocer que la crisis no es sólo de un partido o de algunos actores en particular, sino del sistema político y de los partidos en el país.

En este sentido necesitamos restituir en esta soberanía los elementos constitutivos de los sistemas democráticos, la confianza y el respeto entre los diputados de esta Asamblea, el diálogo como elemento primordial de lo que significa una comunidad, la comunis, es decir, la comunicación franca y respetuosa.

La comunicación, el diálogo y el debate entre nosotros, debe estar en el orden de las ideas y las propuestas. No podemos eludir el debate, pues es parte esencial de un parlamento, pero no podemos permitir que éste se haga a través de las etiquetas y la estigmatización que caiga en la descalificación personal, el debate permite mantener y fijar una posición, dirimir las diferencias y al mismo tiempo crear consensos y mover voluntades.

No son tiempos de rebajar el nivel del debate a la diatriba personal ni de utilizar el escarnio público como arma para desacreditar la labor legislativa. Son tiempos de fortalecer las instituciones, las prácticas democráticas, el ejercicio de la política, con el ánimo de garantizar que la ciudad mantenga como forma de vida un pleno sistema democrático.

Esta tarea nos corresponde a los partidos políticos, a las instituciones, a los actores y a los ciudadanos. Nuestra labor de elevar el debate político, insistimos, respetando la diferencia ideológica, reconociendo la crisis del sistema político, fructificará en la concepción y construcción de mejores leyes y en la consolidación de la democracia en el país.

En ese sentido, compañeras y compañeros legisladores, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se pronuncia por:

1. Elevar el debate político al orden de las propuestas y las ideas a fin de consolidar nuestros sistemas democráticos.
2. Que el debate político excluya etiquetas y estigmas.
3. Que el debate político no utilice el escarnio público para frenar el trabajo legislativo.
4. Que el debate político sea respetuoso de los diferentes puntos de vista y de la diversidad ideológica.
5. Que el debate político no se contamine con posiciones o ataques personales.

6. Que el debate político consolide y dignifique el ejercicio de la política.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Aleida Alavez.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Fuero Constitucional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

Los diputados signantes, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentamos ante esta honorable Soberanía el siguiente pronunciamiento:

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pronuncia a favor de la iniciativa de reforma constitucional a los artículos 111, 112, 108 y 38 de la Constitución General de la República, referentes a la declaración de procedencia promovido por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados.

Los tiempos que reclama nuestro país para avanzar en la transición democrática requiere el ajuste de preceptos básicos como el Fuero Constitucional que se otorga a los Poderes de la Nación.

El origen del fuero se remonta a la necesidad de preservar la plena libertad de expresión e investigación de hechos por parte de los legisladores y funcionarios de los Poderes.

Sin embargo, en el curso histórico esta figura se ha utilizado como instrumento legal para mantener delitos sin castigo, es decir que en ocasiones ha abonado la impunidad, por lo que consideramos pertinente introducir cambios en la materia que preserven las libertades de los legisladores y funcionarios, sin que eso les permita eludir la acción de la justicia ante delitos.

Durante el último siglo de vida constitucionalista de nuestro país, la inmunidad que otorga el fuero ha servido como escudo de algunos legisladores y funcionarios públicos para protegerse de la acción de la justicia, ayudados también por las condiciones jurídicas y las inercias de interés de la clase política en México.

Por mencionar algunos ejemplos en nuestra memoria histórica se registra que en el Siglo pasado el fueron, fue desafortunado mediante declaración de procedencia el senador Jorge Días Serrano, al descubrirse irregularidades cuando fungía como Director de Petróleos Mexicanos siendo este caso el único que se registra en nuestra historia.

En otros casos similares, a éste se privilegió el acuerdo político para la protección de intereses de la clase política y únicamente se optó por la separación del cargo.

En la actualidad, ante el sentir de la sociedad, se percibe con claridad un clima de desconfianza hacia los poderes legalmente constituidos en nuestro país, debido a la presunción de actos ilícitos, a la falta de actuación para la aplicación de la ley como es del dominio público, por lo que de manera inmediata se debe restituir la certidumbre a la sociedad, rompiendo los viejos esquemas de la tradición de la clase política en el sentido de protegerse en la inmunidad o en el fuero constitucional a piezas importantes del engranaje del poder.

El día 1º del año en curso, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados, en la sesión del Pleno, expuso un proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 111, 112, 108 y 38 constitucionales y que en su parte sustantiva referente a la declaración de procedencia se hacen las adecuaciones necesarias para permitir el desarrollo del proceso judicial tratándose de un legislador o funcionario público que ostenta inmunidad o fuero constitucional, decretando una suspensión al auto de formal prisión para la presunción de ilícitos sin perder la protección de la inmunidad o el fuero, hasta que el que se juzga concluya el proceso y emita una sentencia condenatoria y sea el Juez quien solicite a la Cámara de Diputados la Declaración de Procedencia y ésta proceda a declararla.

Esto quiero decir que el legislador o el funcionario público continuará en su cargo hasta que un juez mediante sentencia condenatoria solicite la Declaración de Procedencia sin detener el desarrollo del juicio, garantizando que los derechos y libertades de los legisladores o funcionarios con fuero sean respetados sin que esto signifique omisión de los preceptos de la ley.

Lo que se busca con esta iniciativa es proteger a los poderes públicos de acciones arbitrarias a que pudieran paralizarlo y al mismo tiempo garantizar que la inmunidad no se convierta en los hechos en impunidad, al tiempo que se defiende la presunción de no culpabilidad de cualquier individuo aunque este goce del fuero constitucional.

En el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática entendemos que por encima de la ley nadie, en México debe privar un pleno Estado de Derecho y partimos que nuestras instituciones son garantes de la soberanía de México, debido a la trascendencia de esta iniciativa de reformas que es competencia federal, pero que por sus alcances abarca dentro de su ámbito al Poder Ejecutivo y Legislativo de esta Ciudad, así como también al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por lo que consideramos que la Asamblea Legislativa que representa la capital del país y en donde radican los tres

Poderes Federales de la Unión, requiere definir una posición clara al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, nos pronunciamos porque esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pronuncia a favor de las reformas a los artículos 111, 112, 108 y 38 de la Constitución General de la República de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del Pleno del día 1º de abril del 2004 en la Cámara de Diputados.

Firman las y los diputados Lourdes Alonso, Elio Ramón Bejarano, Alfredo Carrasco, Rodrigo Chávez, Rodolfo Francisco Covarrubias, Juan Manuel González Maltos y Obdulio Ávila Mayo.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Guadalupe Chavira.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 13 de abril del año 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la secretaría.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

A las 15:20 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 13 de abril a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta por Ministerio de Ley**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**